693

Yopal, Casanare 28 de octubre del 2025

C. INT-025

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA
Ing. **Liliana Agudelo Cifuentes**
Subdirectora de Planeación Ambiental
Supervisora

CORPORINOQUIA
FECHA: 28 OCT 2025 HORA: 4:30
RECIBIDO POR: Alanda
RADICADO YO- 2025 - 16621
2 (carpeta)

REFERENCIA: Comunicación No. 300.25-08920
Observaciones del informe de avance No 1.

ASUNTO: Entrega de informe de avance No 1 del Contrato de Consultoría (Modalidad de interventoría) No 120.12.6.25-461 y Contrato de Consultoría No 120.12.6.25-460 ajustados con las observaciones realizadas.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en relación con el Contrato de Consultoría SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y La Unión Temporal PMAM Raizal en virtud del cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en la vigilancia y seguimiento del Contrato de Consultoría. Por lo anterior, se relaciona a continuación informe de avance No 1 del Contrato de Consultoría (Modalidad de interventoría) No 120.12.6.25-461 y Contrato de Consultoría No 120.12.6.25-460 ajustados con las observaciones realizadas.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Firma: _____
MEIBY ÁNGEL RODRÍGUEZ
CC: No. 46.378.135 de Sogamoso (Boyacá)
Directora de la Interventoría
SEIMCO S.A.S
NIT: 830.513.440-0

INFORME TÉCNICO DE AVANCE No 1
DEL 25 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA)
No. SECOP II
CO-CMA-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.461

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

EMPRESA EJECUTORA:
SEIMCO S.A.S.

SUPERVISIÓN:
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA

YOPAL - CASANARE
2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA). 11
2.1. Localización del proyecto 11
2.2. Antecedentes 12
2.3. Alcance del proyecto 16
2.4. Información básica del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría). 18
2.4.1. Objeto del Contrato 18
2.4.2. Actividades específicas del Contrato 18
3. ASPECTOS JURÍDICOS 26
3.1. Pólizas y garantías del Contrato 26
4. ASPECTOS CONTRACTUALES 27
4.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría (Modalidad Interventoría) 27
4.2. Anticipo 27
4.3. Adiciones 27
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 27
5.1. Contratación del personal 27
5.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social 29
5.3. Recursos involucrados en el proyecto 29
5.4. Actas tramitadas 30
5.4.1. Resumen de actas de comité 30
5.5. Correspondencia 32
5.5.1. Resumen de correspondencia enviada por el consultor 32
5.5.2. Resumen correspondencia recibida por el consultor 32
6. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 33
6.1. Informe estado financiero del proyecto 35
6.1.1. PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO 37
6.2. Información presupuestal CDP-RP 39
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 39

- Certificado de Registro Presupuestal 40

7. ASPECTOS TÉCNICOS 41
8. INTRODUCCIÓN 43
9. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 43
   - 9.1. Localización del proyecto 43
   - 9.2. Antecedentes 44
   - 9.3. Alcance del proyecto 46
   - 9.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 46
     - 9.4.1. Objeto del Contrato 46
     - 9.4.2. Actividades específicas del Contrato 46
10. ASPECTOS JURÍDICOS 47
    - 10.1. Pólizas y Garantías del Contrato 48
11. ASPECTOS CONTRACTUALES 49
    - 11.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría 49
    - 11.2. Anticipo 49
    - 11.3. Adiciones 49
12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 49
    - 12.1. Contratación del personal 49
    - 12.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social 53
    - 12.3. Control personal mano de obra no calificada 54
    - 12.4. Recursos involucrados en el proyecto 54
    - 12.5. Actas tramitadas 55
      - 12.5.1. Resumen de actas de reunión 55
    - 12.6. Correspondencia 60
      - 12.6.1. Resumen correspondencia recibida por el consultor 60
      - 12.6.2. Resumen de correspondencia enviada por el consultor 61
13. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 65
    - 13.1. Información presupuestal CDP-RP 68
    - Certificado de Disponibilidad Presupuestal 68
    - Registro Presupuestal 68
    - 13.2. Balance financiero del proyecto 70
    - 13.3. Gráfico de avance financiero 71

13.4. Avance de consultoría ejecutado por producto. 74
13.5. Gráficos de avance financiero ejecutado por productos 76
13.6. Informe estado financiero del proyecto 77
14. ASPECTOS TÉCNICOS 78
Cronograma 78
14.1. Descripción de las actividades ejecutadas 78
15. CONCLUSIONES 111

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de información básica del proyecto 11
Tabla 2. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002909 Anexo 0 del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 26
Tabla 3. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001129 Anexo 0 del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 26
Tabla 4. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002909 Anexo 1. del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 Actualización Acta de inicio. 26
Tabla 5. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001129 Anexo 1. del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 Actualización Acta de inicio. 26
Tabla 6. Personal requerido en Pliego de Condiciones 28
Tabla 7. Personal vinculado al Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) – Equipo Profesional Administración 28
Tabla 8. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social 29
Tabla 9. Equipos de Consultoría Modalidad de Interventoría 29
Tabla 10. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión 30
Tabla 11. Actas de reunión de Consultoría Modalidad Interventoría – Consultoría 31
Tabla 12. Resumen de la Correspondencia enviada. 32
Tabla 13. Resumen de la Correspondencia recibida. 33
Tabla 14. Consolidado presupuesto general del Contrato. 33
Tabla 15. Estado de avance de los costos de administración 35
Tabla 16. Representación en Porcentaje de avance del costo administrativo 37
Tabla 17. Avance de Consultoría ejecutado por Fase 37
Tabla 18. Avance del primer mes de ejecución con respecto al presupuesto general del proyecto 38
Tabla 19. Balance económico general 38

Tabla 20. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 39
Tabla 21. Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría. 40
Tabla 22. Resumen de información básica del proyecto 43
Tabla 23. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002913 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 48
Tabla 24. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001130 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 48
Tabla 25. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002913 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 (actualización acta de inicio) 48
Tabla 26. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001130 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 (actualización acta de inicio) 48
Tabla 27. Personal requerido en Pliego de Condiciones 49
Tabla 28. Personal vinculado al Contrato de Consultoría – Equipo Profesional Administración. 51
Tabla 29.Personal vinculado al Contrato de Consultoría – Equipo Profesional Productos. 52
Tabla 30. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social – Equipo Profesional Administración 53
Tabla 31. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social – Equipo Profesional Productos. 53
Tabla 32. Equipos de Consultoría 54
Tabla 33. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión 55
Tabla 34. Resumen comités de seguimiento con la Interventoría 56
Tabla 35. Resumen de Acta de mesa de trabajo con la Interventoría 58
Tabla 36. Resumen de la Correspondencia recibida. 61
Tabla 37. Resumen de la Correspondencia enviada. 61
Tabla 38. Consolidado presupuesto general del Contrato 65
Tabla 39. Consolidado presupuesto de gastos administrativos del Contrato 66
Tabla 40. Consolidado presupuesto productos del Contrato 67
Tabla 41. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Consultoría. 68
Tabla 42. Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría. 69
Tabla 43. Balance de ejecución financiero. 70
Tabla 44. Avance financiero ejecutado vs pendiente por ejecutar 71
Tabla 45. Estado de avance costos administración. 72
Tabla 46. Estado de avance costos productos 74
Tabla 47. Estado financiero del proyecto 77
Tabla 48 Identificación de actores de la comunidad 92
Tabla 49. Relación de acercamiento con actores 99

Tabla 50. Porcentaje de avance físico por productos de la Fase de Aprestamiento 102

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tauramena 12

ANEXOS

CAPÍTULO I - CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA)

Anexo No 1. Pólizas y Acta de aprobación de pólizas
Anexo No 2. Acta de inicio Contrato de Consultoría (Modalidad de interventoría).
Anexo No 3. Hojas de vida del personal vinculado al contrato.
Anexo No 4. Contrato del personal
Anexo No 5. Comprobantes de pago de nómina
Anexo No 6. Planillas de pagos de seguridad social.
Anexo No 7. Certificación de Pagos Parafiscales.
Anexo No 8. Contratos de alquiler de vehículo y oficina.
Anexo No 9. Actas de comités técnicos con la supervisión - Corporinoquia.
Anexo No 10. Actas de reunión Consultoría (Modalidad de Interventoría) - Consultoría.
Anexo No 11. Correspondencia enviada.
Anexo No 12. Correspondencia recibida.
Anexo No 13. CDP
Anexo No 14. RP
Anexo No 15. Cronograma de actividades

CAPÍTULO II - CONTRATO DE CONSULTORÍA (Los cuales podrán ser vistos en el informe anexo de Contrato principal).

Anexo No 1. Pólizas y Acta de aprobación de pólizas
Anexo No 2. Acta de inicio Contrato de Consultoría
Anexo No 3. Hojas de vida del personal vinculado al contrato
Anexo No 4. Contratos del personal
Anexo No 5. Comprobantes de pago de nómina y servicios profesionales independientes.
Anexo No 6. Planillas de pago de seguridad social
Anexo No 7. Certificación de Pagos Parafiscales
Anexo No 8. Contratos de alquiler de vehículo y oficina.
Anexo No 9. Actas de reunión de mesas de trabajo técnico.

Anexo No 10. Correspondencia recibida.
Anexo No 11. Correspondencia enviada
Anexo No 12. CDP
Anexo No 13 RP
Anexo No 14. Cronograma de actividades del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-461.

CAPÍTULO I – CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA)

1. INTRODUCCIÓN

A raíz de la necesidad imperante de fortalecer los procesos de conocimiento del territorio, se han desarrollado diferentes estrategias que han permitido construir y generar colectivamente, conocimiento para la gestión ambiental de los recursos naturales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia. De manera que, si bien es necesario el desarrollo de estudios sobre las condiciones del entorno, es vital proyectar y hacer uso de esa información para la toma de decisiones de acciones concretadas para la conservación y preservación del medio natural y el fortalecimiento de procesos socioeconómicos de bajo impacto, que propendan por garantizar una sostenibilidad de los recursos naturales.

El caño El Raizal, forma una microcuenca que hace parte de la subzona hidrográfica del Río Túa y otros directos al Meta. Este nivel subsiguiente presenta condiciones de vulnerabilidad asociada a riesgos y amenazas de eventos naturales especialmente por inundaciones y presiones del uso de suelo y de acuerdo con los Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT de los municipios del área de influencia.

En la microcuenca se han identificado usos correspondientes del suelo para: agroforestales, proyectos agrícolas (monocultivos), proyectos pecuarios e identificación de áreas susceptibles alta y muy alta por inundación y actividades económicas en zonas de ronda de protección hídrica. Así mismo, en la vereda en la que se encuentra el Caño El Raizal, se encuentra concesionado un acueducto veredal a cargo del municipio de Tauramena y se han identificado vertimientos que generan presión sobre el ecosistema y posible contaminación del agua superficial.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento del Centro Poblado Raizal, esta zona se encuentra ubicada en piedemonte con presencia de drenajes sencillos que susceptibilidad de encharcamientos sin presencia cercana de grandes corrientes principales. La actividad económica característica de esta área es la ganadería, la agricultura a pequeña escala, industria petrolera y centros educativos que tiene asociado servicio de casino, aseo y seguridad. Así mismo, el sistema de acueducto ha presentado inconvenientes por el suministro constante del agua por lo que ha adoptado por realizar pozos profundos para suplir la necesidad de la población.

Los municipios de Tauramena y Maní tienen una gran oferta de turística y una proyección importante de expansión en este sector económico, especialmente el municipio de Tauramena; lo que sugiere un aumento importante de población flotante y demanda de recursos para el desarrollo de

actividades propias del turismo de naturaleza. De acuerdo con los usos de suelo reglamentados a través de los esquemas de ordenamiento territorial respectivos, existe presión sobre el área de influencia de microcuenca, destacando actividad productiva de tipo agropecuario, en el cual se ha determinado susceptibilidad alta y muy alta a inundaciones, lo que incide directamente sobre las rondas de protección de los cuerpos de agua.

Considerando las actividades económicas que allí se desarrollan, es importante que se estudie y determine el comportamiento de los espacios del agua, que posibilitan el sostenimiento de la región a nivel productivo; considerando la demanda de bienes y servicios ecosistémicos que están bajo acción antrópica y de esta manera, establecer un direccionamiento claro sobre las necesidades del territorio a partir de un contenido programático adecuado para tal fin.

Así que en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, en el cual en su sección 10 hace referencia a la formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas priorizadas que presenten: desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivado de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, en donde exista evidencia en la degradación del componente agua y suelo en su cantidad y calidad, áreas de microcuencas en las que se vean perjudicados sus servicios ecosistémicos por amenazas, vulnerabilidad y riesgos ambientales y, cuando por fenómenos antrópicos se prevea una afectación en la microcuenca abastecedora.

Por esta razón, el Plan de Manejo Ambiental de Microcuenca es un instrumento viable y necesario para gestionar adecuadamente la microcuenca procurando garantizar una planificación y administración asertiva de los recursos naturales renovables por medio de la ejecución de proyectos y actividades de preservación restauración y uso de recursos; proyectos que surgen de un estudio técnico para la determinación colectiva de problemáticas ambientales y su posterior priorización para la fase de ejecución.

Durante el periodo correspondiente del 25 de julio de 2025 al 24 de agosto de 2025 se llevaron a cabo el desarrollo de las actividades técnicas de campo contempladas en la Fase de Aprestamiento sobre el componente biótico (natural y social), abiótico y las demás acciones, actividades y análisis técnicos necesarios para la consolidación de los productos construidos en esta.

El presente informe detalla las actividades realizadas, los avances alcanzados, los desafíos identificados y las recomendaciones para los próximos meses, con el propósito de mantener una gestión eficaz y transparente del proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA).

Tabla 1. Resumen de información básica del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA**
CONTRATISTA	SEIMCO S.A.S.
NIT	830.513.440-0
REPRESENTANTE LEGAL	Fabián Estifren Osorio Sogamoso
CÉDULA	93.410.755 de Ibagué
NÚMERO DEL CONTRATO	Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No SECOP II CO-CMA-008-2025 y Número Interno 120.12.6.25-461
OBJETO CONTRATADO	Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la ejecución y cumplimiento del Contrato de Consultoría, que tiene por objeto: Formulación del plan de manejo ambiental de la microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Doscientos veintisiete millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y dos pesos M/cte. ($ 227.328.592).
FECHA DE MINUTA	16 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 Diciembre de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses
SUPERVISORA	Ing. Liliana Agudelo Cifuentes
ESTADO	En ejecución

Fuente SEIMCO S.A.S. 2025

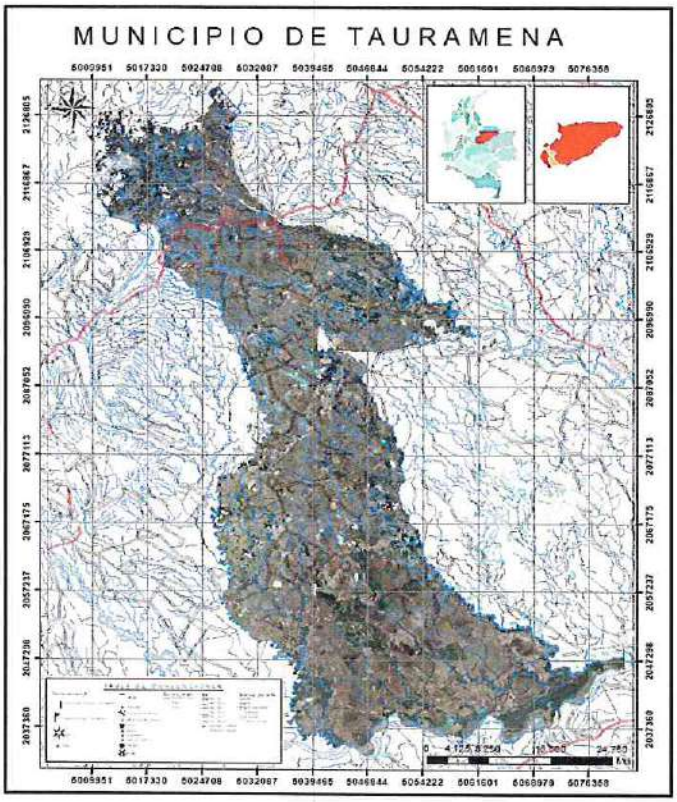
2.1. Localización del proyecto

La microcuenca El Caño El Raizal se localiza en el municipio de Tauramena, Casanare, en la zona rural, específicamente en el centro poblado El Raizal. Este centro poblado se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas aproximadas de 4°52'3.23"N y 72°42'29.45"O.

El caño El Raizal, forma una microcuenca que hace parte de la subzona hidrográfica del Río Túa y otros directos al Meta. Para ser más precisos, el Caño El Raizal es un cuerpo de agua que forma parte de la red hidrográfica del

municipio de Tauramena, y se encuentra en la zona donde se ubica el centro poblado del mismo nombre. Este centro poblado es una referencia importante para ubicar el caño, ya que se encuentra dentro de sus límites territoriales

Imagen 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tauramena



Fuente. SEIMCO S.A.S. 2025

2.2. Antecedentes

La Subdirección de Planeación Ambiental es una de las áreas operativas de Corporinoquia, entidad para la cual el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, define su naturaleza señalando que son: "Entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y

propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto al recurso hídrico Corporinoquia tiene jurisdicción sobre un porcentaje de la cuenca del Río Orinoco; la cual tiene una superficie de 991.587 Km², de los cuales el 35% se encuentra en Colombia y el 65% en Venezuela. En Colombia abarca 22.026.264 has que equivalen al 19.3% del territorio continental del país. Administrativamente comprende todo el Departamento de Vichada, (10 millones de has), el 62% del Departamento del Meta (5.3 millones de ha), el 97% del Departamento del Casanare (4.3 millones de has), y el 91% del territorio del Departamento de Arauca (2.2 millones de has). Adicionalmente tres municipios de Boyacá, tres de Cundinamarca y uno de Norte de Santander que aportan 316.000 has a la región.

La gestión integral del recurso hídrico hace uso de diferentes mecanismos para su administración, basados en el conocimiento de cuerpos de agua y su respectivo análisis para establecer la opción más procedente como medida de manejo, buscando el fortalecimiento de los instrumentos de planificación, ordenamiento y regulación del recurso hídrico, así como la administración del recurso hídrico en términos de oferta, disponibilidad, destinación, uso del agua y estado de calidad de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos de la jurisdicción de Corporinoquia.

Uno de los mecanismos son los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), que se encuentran contenidos, contemplados y descritos en el Decreto 1640 de 2012 y en el Decreto compilado 1076 de 2015. Estos instrumentos, divididos por fases para su formulación, buscan formular proyectos especialmente de inversión, que permitan mejorar las condiciones ecológicas del área de estudio, teniendo en cuenta que están condicionados por las realidades del territorio y las dinámicas de uso de suelo permitido para el desarrollo de proyectos productivos; estas estrategias buscan que se garantice el acceso al agua a raíz de su disponibilidad y calidad deben guardar estrecha relación con las metas y objetivos misionales de la Corporación, así como el soporte de la inversión de recursos para el adecuado cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

Bajo el Decreto 1729 de 2002, en Corporinoquia se han ordenado catorce (14) subzonas hidrográficas distribuidas en dos zonas hidrográficas: zona hidrográfica río Meta: Río Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Tacuya, Río Negro, Ariporo, Tame, Únete, Charte, Chítamena, Túa, Upía, Humea, Cravo Norte y tres SZH distribuidas en la zona hidrográfica Río Arauca, Ríos Bojaba, Banadía y Caño Jesús de las catorce (14) SZH, solo ocho (8) fueron adoptadas mediante resolución.

En el año 2012, a través del Decreto 1640, el cual fue compilado en el Decreto 1076 de 2015, se realizó una modificación del Decreto 1729 de 2002, incorporando como un elemento de especial importancia el componente de gestión del riesgo en la ordenación de cuencas, Corporinoquia bajo lineamientos del Decreto 1640 de 2012 formuló y actualizó la ordenación y manejo de once (11) cuencas hidrográficas: Río Ele, Río Cravo Sur, Caño Caranal, Río Ariporo, Río Bogotá, Río Guayuriba, Río Humea, Río Guavio, Río Cusiana, Río Túa y Río Bita.

Es así, que los POMCAS un determinante ambiental territorial y un referente de gestión para las diferentes entidades públicas y privadas independientemente del sector al que pertenezcan, se establece una responsabilidad colectiva con las entidades del área de influencia por llevar a cabo la implementación de proyectos a partir del contenido programático del instrumento. En este sentido, la Corporación debe continuar con la formulación de estas herramientas en otras cuencas de la jurisdicción que aún no han sido ordenadas y que han sido priorizadas de acuerdo con la presión que se da sobre el uso de sus recursos.

Adicional a los POMCAS y en cumplimiento de las acciones que adelanta la Autoridad Ambiental con ocasión a la planeación ambiental, tiene como estrategia implementar proyectos para el ordenamiento del recurso hídrico y el control de la contaminación hídrica en la jurisdicción, mediante la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que están contemplados y descritos en el Decreto compilatorio 1076 de 2015. Lo anterior, siendo que el uso de una fuente de agua como receptor de aguas residuales domésticas o no domésticas acarrean una disminución de la disponibilidad del recurso en términos de calidad y cantidad, que amenaza otros posibles usos de aguas abajo del foco de contaminación o de la descarga, provocando la desaparición de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos y efectos que recaen sobre la salud pública asociados a la contaminación del agua. Las estrategias de la formulación de estos instrumentos de planificación y gestión, están condicionados por las realidades del territorio y las dinámicas de uso de suelo permitido para el desarrollo de proyectos productivos; estas estrategias buscan que se garantice el acceso al agua a raíz de su disponibilidad y calidad deben guardar estrecha relación con las metas y objetivos misionales de la Corporación, así como el soporte de la inversión de recursos adecuado cumplimiento del Plan de Acción Institucional. De acuerdo con lo anterior, se cuenta con corrientes priorizadas para la formulación de este instrumento en la vigencia 2024-2027.

A su vez la implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) como instrumento de planificación en microcuencas, es fundamental para garantizar la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, factor que se ve afectado por actividades antropogénicas como prácticas agrícolas inadecuadas, deforestación, expansión urbana desordenada y eventos naturales. De acuerdo con el artículo 2.2.3.1.10.1 del Decreto 1076 de 2015, la planificación y administración de los recursos naturales renovables de la microcuenca, se ejecuta mediante proyectos y actividades para la preservación, restauración y uso sostenible.

Es así como las microcuencas, se convierten en un área de interés especial, sobre todo aquellas que son abastecedoras y presentan condiciones de vulnerabilidad por lo que es imperante atender de manera estratégica y conjunta con actores involucrados en el área de influencia. Por ello, se hace necesario realizar en su primer lugar la delimitación para posteriormente adelantar la formulación del Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas (PMAM) para aquellos cuerpos de agua priorizados y que aún no cuentan con este instrumento. Dando así cumplimiento al Decreto contemplatorio 1076 de 2015, único reglamentario del sector de medio ambiente y desarrollo sostenible, reglamenta el artículo 316 del Decreto Ley 2811 de 1974 en relación con los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos en Colombia. De esta manera, el citado Decreto, en su artículo 2.2.3.1.14 establece la siguiente estructura hidrográfica:

1. Áreas hidrográficas o macrocuencas.
2. Zonas hidrográficas.
3. Subzonas hidrográficas o su nivel subsiguiente (cuencas).
4. Microcuencas y acuíferos.

Estableciendo así que, para las Microcuencas, el instrumento a implementar para su gestión, son Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas, en las cuencas de nivel inferior al nivel subsiguiente de la subzona hidrográfica (PMAM), a su vez se fija la responsabilidad de las Autoridades Ambientales, en cuanto a la formulación del Plan. Por todo lo anterior, se hace necesario desde la Corporación, la formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas, que beneficien a la población perteneciente a la jurisdicción, y a su vez se promueva el cumplimiento de la legislación en lo referente a los instrumentos de Planificación Ambiental, que deben articular las corporaciones.

2.3. Alcance del proyecto

La metodología para la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Microcuenca Caño El Raizal, se desarrollará de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica del año 2018, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se establecen los criterios técnicos y metodologías para la formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas considerando las etapas de Aprestamiento, Diagnóstico, Formulación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.

A continuación, se mencionan los productos de cada una de las fases para la formulación del Plan de Manejo Ambiental;

1. Documento de la Fase de Aprestamiento

En esta fase se establecen lineamientos administrativos y técnicos necesarios para su desarrollo, contemplando: La conformación del equipo técnico, la recopilación y consolidación de la información secundaria sobre la Microcuenca, la identificación y caracterización de actores, la conformación de instancias de participación, la elaboración de la estrategia de socialización, identificación preliminar de problemáticas en la Microcuenca y la elaboración del plan de trabajo de cada fase.

El resultado de esta fase será:

- Plan de trabajo detallado para desarrollar el proceso de formulación del PMAM.
- Delimitación preliminar del área de la Microcuenca a escala 1:10.000.
- Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca.
- Estrategia de participación que garantice una vinculación constante y persistente de los diferentes actores involucrados.
- Recopilación y análisis de información secundaria existente de cartografía y condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y conectividad ecológica del área de estudio.
- Identificación preliminar de problemas críticos en la Microcuenca que evidencie el desarrollo de espacios activos de participación con actores clave identificados con sus respectivas evidencias.
- Cartografía asociada contemplada en el anexo técnico.

2. Documento de la Fase de Diagnóstico

En la fase de diagnóstico se realiza la caracterización del estado ambiental de la Microcuenca a partir del conocimiento y análisis de las condiciones físico-bióticas y socio - ecológicas, con el propósito de establecer la situación actual de la misma, a través de la identificación de las causas, efectos y soluciones de sus problemas en relación con la disponibilidad de los servicios ecosistémicos y el grado de deterioro de los recursos naturales renovables.

El resultado de esta fase será:

- Identificación definitiva de problemáticas
- Cartografía base y MDT
- Caracterización sociocultural y económica
- Caracterización físico-biótica
- Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos
- Caracterización de las condiciones de riesgo
- Conflicto por el uso de los recursos naturales renovables
- Conflicto por la disponibilidad del recurso hídrico
- Conflicto por la ocupación del territorio, asociado a riesgos
- Conflicto por contaminación de las fuentes de abastecimiento de acueductos
- Síntesis ambiental
- Cartografía asociada contemplada en el anexo técnico

3. Documento de la Fase de Formulación

Basados en los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico que permitió la identificación y caracterización de la problemática generada por condiciones ambientales propias de la Microcuenca, se definirán proyectos y actividades a desarrollar en la ejecución del PMAM, es decir, las medidas de manejo ambiental para preservar, restaurar y hacer uso sostenible de la Microcuenca.

El resultado de esta fase será:

- Identificación y priorización de proyectos para la gestión ambiental de la Microcuenca
- Formulación de proyectos priorizados con sus respectivas actividades en donde se relacionen las problemáticas y actores involucrados
- Red de alianzas y fuentes de financiación
- Plan operativo para la ejecución del PMAM
- Cartografía asociada contemplada en el anexo técnico

Así como:

- Mapas debidamente organizados y codificados, cuyo resumen y características se indican en las especificaciones generales del Anexo técnico.
- Documentos técnicos de soporte: Estudios biofísicos, de gestión del riesgo, resultados y análisis de laboratorio, entre otros elaborados en el desarrollo del proceso de la formulación del PMAM.
- Informes y evidencias derivados del desarrollo de la estrategia de participación en cada una de las fases (documentos con aportes recibidos por los actores, memorias, relatorías, videos, fotografías y demás evidencias y soportes del proceso participativo).
- Geodatabase o shapefiles estructurada, con toda la información geográfica básica y temática desarrollada durante el proceso, con sus respectivos diccionarios de datos y metadatos de cada uno de los objetos geográficos que hacen parte de la Geodatabase, teniendo en cuenta los estándares establecidos por el IGAC. Igualmente, debe contener documento que relacione los productos cartográficos elaborados, la metodología y el listado de mapas. En este documento, se deben consignar todos los procesos y procedimientos realizados en la generación de los productos cartográficos.
- Los productos de cada una de la fase deben ser entregados en medio físico en dos (2) ejemplares debidamente foliados y organizados en carpetas y cajas que se ajuste a la norma de archivo vigente y en magnético en dos (2) ejemplares que contengan toda la información que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales realizadas en cumplimiento del objeto contractual.

2.4. Información básica del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría).

2.4.1. Objeto del Contrato

Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la ejecución y cumplimiento del Contrato de Consultoría, que tiene por objeto: Formulación del plan de manejo ambiental de la microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia.

2.4.2. Actividades específicas del Contrato

A. FUNCIONES GENERALES

1. Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a Interventoría.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación.
3. Presentar un balance mensual (Informe detallado) al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas.
4. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
5. Mantener en contacto a las partes del contrato.
6. Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes.
7. Mantenerse a paz y salvo por el concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.
8. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
10. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
11. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
12. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
13. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
14. Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el proceso de contratación.
15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.
16. Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico,

ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.

17. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
18. El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el requisito del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales deberá ser acreditado por el Contratista para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

B. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se refiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.
2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.
3. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.
4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente.
7. Coordinar con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.

8. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
9. Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
10. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
11. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
12. Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir no se rompa el equilibrio financiero del contrato.
13. Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
14. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periocidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los y un informe final de su ejecución.
15. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
16. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
17. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
18. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
19. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
20. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
21. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

C. VIGILANCIA TÉCNICA

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas

que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.

2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir el reemplazo cuando fuere necesario.
3. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el afecto.
4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6. Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual post contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.
7. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.
8. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
9. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato.
10. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos y documentos suministrados por el establecimiento y constatar su estado y cantidad.
11. Abrir y llevar un libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.
12. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.
13. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

D. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Verificar el factor multiplicador que presente el contratista de la consultoría antes de dar inicio al contrato, proponer ajustes o recomendaciones debidamente sustentadas legal y financieramente.
2. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.
3. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.
5. Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
6. Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
8. Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.
9. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.
10. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
11. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiese lugar y que resulten de la actividad contractual y post-contractual.

E. FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL

1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.

3. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.
4. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
10. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.
11. Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
12. Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre-inversión como requisito, para iniciar la de inversión.
13. Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.
14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

F. FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de consultoría objeto de interventoría por parte del contratista.
2. Exigir al contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.
3. Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por Corporinoquia.
4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato de consultoría y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.
5. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

6. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
7. Mantener en contacto a las partes del contrato.
8. Evitar la generación de controversias y proponer por su rápida solución.
9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
10. Llevar a cabo labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
13. Informar a la Corporación de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; asó como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
14. Informar a Corporinoquia cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

G. FUNCIONES RESPECTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Verificar que antes de iniciar cualquier actividad, todos los trabajadores del contratista hayan recibido inducción en seguridad y salud en el trabajo.
2. Verificar y asegurar que los trabajadores cuenten con todos los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos.
3. Verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre la seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o que establezca la ley y los organismos de control.

3. ASPECTOS JURÍDICOS

3.1. Pólizas y garantías del Contrato

En cumplimiento a la cláusula novena garantías y mecanismos de cobertura del riesgo de las actividades generales del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No SECOP II CO-CMA-008-2025 y Número Interno 120.12.6.25-461, el contratista mantiene la vigencia de las garantías del contrato a través de las pólizas relacionadas a continuación:

Tabla 2. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002909 Anexo 0 del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 22.732.859,20	21/07/2025	16/07/2025	16/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 11.366.429,60	21/07/2025	16/07/2025	16/12/2028
CALIDAD DEL BIEN	$ 45.465.718,40	21/07/2025	16/07/2025	16/06/2026

Tabla 3. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001129 Anexo 0 del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	21/07/2025	16/07/2025	17/12/2025

Tabla 4. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002909 Anexo 1. del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 Actualización Acta de inicio.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 22.732.859,20	04/08/2025	25/07/2025	25/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 11.366.429,60	04/08/2025	25/07/2025	25/12/2028
CALIDAD DEL BIEN	$ 45.465.718,40	04/08/2025	25/07/2025	25/06/2026

Tabla 5. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001129 Anexo 1. del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 Actualización Acta de inicio.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	04/08/2025	17/12/2025	25/12/2025

Ver **Anexo No 1.** Pólizas y Acta de aprobación de pólizas

4. ASPECTOS CONTRACTUALES

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 227.328.592), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos; y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores que se relacionan en el anexo "Oferta Económica" y de acuerdo con la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detalla en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - Partida Presupuestal del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461.

4.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría (Modalidad Interventoría)

En cumplimiento a la cláusula octava de las obligaciones o actividades específicas del contratista, se suscribió y presentó el acta de inicio con fecha del 25 de julio de 2025 del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No SECOP II CO-CMA-008-2025 y Número Interno 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025. Ver **Anexo No 2.** Acta de inicio Contrato de Consultoría (Modalidad de interventoría).

4.2. Anticipo

El Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No SECOP II CO-CMA-008-2025 y Número Interno 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025 no tendrá anticipo.

4.3. Adiciones

Para el presente Informe de Avance no aplica la presentación de la información asociada a adiciones al Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría).

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Contratación del personal

El contratista en cumplimiento a la cláusula octava obligaciones o actividades específicas del contratista garantiza que el equipo de trabajo es el requerido y certificado para el desarrollo de este. Se presenta a continuación el personal vinculado al contrato durante el primer mes de ejecución en el periodo correspondiente del 25 de julio de 2025 al 24 de agosto de 2025.

Tabla 6. Personal requerido en Pliego de Condiciones

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría	**Perfil profesional:** Ingeniero Ambiental, Sanitario, Civil, Biólogo, Ecólogo, Administrador Ambiental. **Posgrado:** Especialista en el área ambiental y/o gerencia de proyectos.	Experiencia profesional general mínima de seis (6) años. Experiencia profesional relacionada de cinco (5) años en proyectos de ordenamiento territorial o proyectos de planeación y/o planificación ambiental regional.
Ingeniero Auxiliar	**Perfil profesional:** Ingeniero Ambiental, Sanitario, Civil, Biólogo, Forestal. **Posgrado:** En áreas ambientales y/o afines a la ecología, gestión o desarrollo ambiental.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años y dos (2) años de experiencia relacionada en proyectos relacionados con instrumentos de planificación ambiental.
Profesional de Apoyo (Ambiental)	**Perfil profesional:** Profesional en ingeniería ambiental, forestal, biólogo o ecólogo.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años y tres (3) años de experiencia relacionada en proyectos relacionados con instrumentos de planificación ambiental.
Profesional en Apoyo (Social)	**Perfil profesional:** Profesional en ciencias sociales y humanas. **Posgrado:** En áreas afines a la planificación regional o gestión, desarrollo rural o formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años y tres (3) años de experiencia relacionada en proyectos relacionados con instrumentos de planificación ambiental.
Técnico	**Perfil:** Titulo de formación técnica en áreas administrativas y de gestión.	No aplica.

Ver **Anexo No 3**. Hojas de vida del personal vinculado al contrato.

Tabla 7. Personal vinculado al Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) - Equipo Profesional Administración

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN
Meiby Ángel Rodríguez	Ingeniera Ambiental y Sanitaria	Director de la Interventoría	5 meses	100%
Diana Murillo Martínez	Ingeniera Ambiental	Ingeniero Auxiliar	5 meses	100%

Jessica Vesga Pérez	Administradora de Empresas	Técnico administrativo	4,3 meses	86%

Ver **Anexo No 4.** Contrato del personal y **Anexo No 5**. Comprobantes de pago de nómina.

5.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social

En la siguiente Tabla No 8 se relacionan los pagos de seguridad social del personal vinculado por el contratista de interventoría durante la ejecución del contrato.

Tabla 8. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PERIODO**	**NÚMERO DE PLANILLA**
Meiby Ángel Rodríguez	46.378.135	Sanitas	Porvenir	Positiva	Julio 2025 Agosto 2025	9490238340 9491642832
Diana Murillo Martínez	1.118.533.491	Nueva EPS	Porvenir	Positiva		
Jessica Viviana Vesga	1.116.800.941	Sanitas	Colpensiones	Positiva		

Se presenta en el **Anexo No 6**, las planillas de seguridad social del mes de julio de 2025 y el mes de agosto 2025, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato y los certificados de afiliación de cada uno de los profesionales vinculados al proyecto. Igualmente, en el **Anexo No 7,** se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

5.3. Recursos involucrados en el proyecto

Recursos de la Consultoría (Modalidad de Interventoría).

Para el desarrollo de la Consultoría (Modalidad de Interventoría) SEIMCO S.A.S. cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 9. Equipos de Consultoría Modalidad de Interventoría

CANTIDAD	EQUIPO
3	Equipo de oficina (Computadores, impresoras, teléfonos móviles, fotocopiadora.)
1	Transporte

3	Equipo de campo (GPS, Cámara fotográfica, teléfonos móviles)
3	Escritorios y sillas

Ver **Anexo 8.** Contratos de alquiler de vehículo y oficina.

5.4. Actas tramitadas

5.4.1. Resumen de actas de comité

ACTAS DE COMITÉ CON LA SUPERVISIÓN

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.12.25-460 del 16 de julio de 2025, y el Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25.461 del 16 de julio de 2025, la Supervisión – CORPORINOQUIA, estableció de común acuerdo con los contratistas reuniones periódicas cuyas decisiones y compromisos se evidencian en las actas relacionadas en la Tabla 10. **Anexo No 9.** Actas de comités técnicos con la supervisión – Corporinoquia.

Tabla 10. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 01		
No. 02	Apertura del Contrato de Consultoría PMAM Caño El Raizal - Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría).	28/07/2025
No. 03	Revisión de la delimitación preliminar de la Microcuenca Caño El Raizal, objeto del Contrato de Consultoría.	30/07/2025
No. 04	Presentación y revisión del Plan de Cargas elaborado por el equipo consultor.	30/07/2025
No. 05	Mesa técnica de trabajo Delimitación del área de trabajo.	05/08/2025

ACTAS DE REUNIÓN DE CONSULTORÍA (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA) – CONSULTORÍA

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 del 16 de julio de 2025, la Consultoría (Modalidad de Interventoría SEIMCO S.A.S, estableció de común acuerdo con la UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL – Contratista de Consultoría, reuniones periódicas cuyas decisiones y compromisos se documentan en las actas relacionadas en la Tabla 11. **Anexo No 10.** Actas de reunión Consultoría (Modalidad de Interventoría) – Consultoría.

Tabla 11. Actas de reunión de Consultoría Modalidad Interventoría – Consultoría

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 01	Desarrollo de la reunión técnica en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	26/07/2025
No 02	Socialización de la metodología a implementar en los espacios participativos - Talleres No 1 y No 2 Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	12/08/2025
No 03	Desarrollo del primer espacio participativo - Taller No 1 Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	16/08/2025
No 04	Desarrollo del segundo espacio participativo - Taller No 2 Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	16/08/2025

5.5. Correspondencia

5.5.1. Resumen de correspondencia enviada por el consultor

Durante el periodo comprendido del 25 de julio 2025 al 24 de agosto 2025, esta consultoría (Modalidad de interventoría) envío las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la Tabla 12. **Anexo No 11.** Correspondencia enviada.

Tabla 12. Resumen de la Correspondencia enviada.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
23/07/2025	SEIMCO S.A.S.	Entrega de documentos del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría).	CORPORINOQUIA
29/07/2025	SEIMCO S.A.S.	Aprobación de formatos para el cumplimiento del desarrollo de las actividades del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460.	U.T. PMAM RAIZAL
29/07/2025	SEIMCO S.A.S.	Programación de visitas de acercamiento preliminar con actores del proyecto del municipio de Tauramena, Casanare en cumplimiento del desarrollo de las actividades del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460.	CORPORINOQUIA
05/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Aprobación de diseños de paquetes de divulgación y piezas comunicativas del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460.	U.T. PMAM RAIZAL
08/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Estructura del informe que deberá presentar el consultor en los informes de avance mensual de las actividades.	U.T. PMAM RAIZAL
09/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Solicitud de información.	U.T. PMAM RAIZAL
21/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Observaciones del Producto No 2 - Delimitación preliminar de la Microcuenca.	U.T. PMAM RAIZAL
04/09/2025	SEIMCO S.A.S.	Cronograma de visitas técnicas	CORPORINOQUIA

5.5.2. Resumen correspondencia recibida por el consultor

Durante el periodo comprendido del 25 de julio 2025 al 24 de agosto 2025, esta consultoría (Modalidad de interventoría) recibió las siguientes

comunicaciones de la Unión Temporal PMAM Raizal, las cuales se relacionan en la Tabla 13. **Anexo No 12**. Correspondencia recibida.

Tabla 13. Resumen de la Correspondencia recibida.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
22/07/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Entrega de información contractual - Hojas de vida.	SEIMCO S.A.S.
22/07/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Entrega de cronograma de actividades con ruta crítica, plan de cargas y formatos de trabajo.	SEIMCO S.A.S.
04/08/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Entrega de diseños de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.	SEIMCO S.A.S.
08/08/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Solicitud de espacio para socialización de metodología de Talleres de participación.	SEIMCO S.A.S.
08/08/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Invitación a Taller de Identificación de actores clave.	SEIMCO S.A.S.
15/08/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Entrega de producto Plan de Trabajo PMAM RAIZAL	SEIMCO S.A.S.
19/08/2025	U.T. PMAM RAIZAL	Entrega de producto Delimitación preliminar de la Microcuenca.	SEIMCO S.A.S.
20/08/2025	CORPORINOQUIA	Lineamientos cartográficos generales que deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración y entrega de los productos establecidos en el contrato.	SEIMCO S.A.S.
26/08/2025	CORPORINOQUIA	Citación a Comité Técnico con la Supervisión	SEIMCO S.A.S.

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 227.328.592), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos; y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores que se relacionan en el anexo "Oferta Económica" y de acuerdo con la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detalla en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - Partida Presupuestal del Contrato de Consultoría [illegible]dad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461.

Tabla 14. Consolidado presupuesto general del Contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, QUE TIENE POR OBJETO: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

1. COSTOS PERSONAL

DESCRIPCION	CAT	VALOR MES	DEDICACION / MES					TOTAL	VALOR	FM	VALOR TOTAL
			1	2	3	4	5				
Director del Proyecto	1	$ 5.705.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	5,00	$ 28.525.000	2,00	$ 57.050.000
Ingeniero Auxiliar	1	$ 5.047.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	5,00	$ 25.235.000	2,00	$ 50.470.000
Técnico	1	$ 2.393.000	1,0	0,7	1,0	0,6	1,0	4,30	$ 10.289.900	2,00	$ 20.579.800
Profesional de apoyo (ambiental)	1	$ 4.499.000		1,0			1,0	2,00	$ 8.998.000	2,00	$ 17.996.000
Profesional de apoyo (social)	1	$ 5.047.000		0,6			0,6	1,20	$ 6.056.400	2,00	$ 12.112.800
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL											**$158.208.600,00**

2. COSTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES	DEDICACIÓN TOTAL	VALOR
Alquiler de vehículo de servicio especial (Camioneta doble cabina 4x4, Diesel, modelo 2018 en adelante, cilindraje mínimo de 2350 cm3) incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	MES	1	21.690.000	1,20	**$ 26.028.000**
Alquiler de Oficina	MES	1	1.089.125	5,00	**$ 5.445.625**
Consumibles de Oficina (papelería y otros)	MES	1	270.041	5,00	**$ 1.350.205**

SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES	**$ 32.823.830**
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL + COSTOS OPERACIONALES	**$ 191.032.430,00**
IVA 19 %	**$ 36.296.162**
VALOR TOTAL	**$ 227.328.592,00**

6.1. Informe estado financiero del proyecto

En cumplimiento a la cláusula octava de obligaciones o actividades específicas del contrato, el contratista presento la propuesta económica del proyecto suscrito y aprobada por la supervisión cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscripción de acta de inicio y cronograma detallado de actividades.

Tabla 15. Estado de avance de los costos de administración

CONDICIONES CONTRACTUALES												EJECUCIÓN PARCIAL			
1. COSTOS PERSONAL															
DESCRIPCION	CAT	VALOR MES	DEDICACION / MES					TOTAL	VALOR	FM	VR TOTAL	%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEDICACIÓN / MES EJECUTADO	VR EJECUTADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN A LA FECHA	% AVANCE EJECUCIÓN PONDERADO ACUMULADO
			1	2	3	4	5									
Director del Proyecto	1	$ 5.705.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	5,00	$ 28.525.000,00	2,00	$ 57.050.000,00	25,1%	1	$ 11.410.000,00	20,0%	5,0%
Ingeniero Auxiliar	1	$ 5.047.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	5,00	$ 25.235.000,00	2,00	$ 50.470.000,00	22,2%	1	$ 10.094.000,00	20,0%	4,4%
Técnico	1	$ 2.393.000	1,0	0,7	1,0	0,6	1,0	4,30	$ 10.289.900,00	2,00	$ 20.579.800,00	9,1%	1	$ 4.786.000,00	23,3%	2,1%
Profesional de apoyo (ambiental)	1	$ 4.499.000		1,0			1,0	2,00	$ 8.998.000,00	2,00	$ 17.996.000,00	7,9%	1	$ 0,00	0,0%	0,0%
Profesional de apoyo (social)	1	$ 5.047.000		0,6			0,6	1,20	$ 6.056.400,00	2,00	$ 12.112.800,00	5,3%	1	$ 0,00	0,0%	0,0%
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL											$ 158.208.600,00	69,6%		$ 26.290.000,00		11,6%

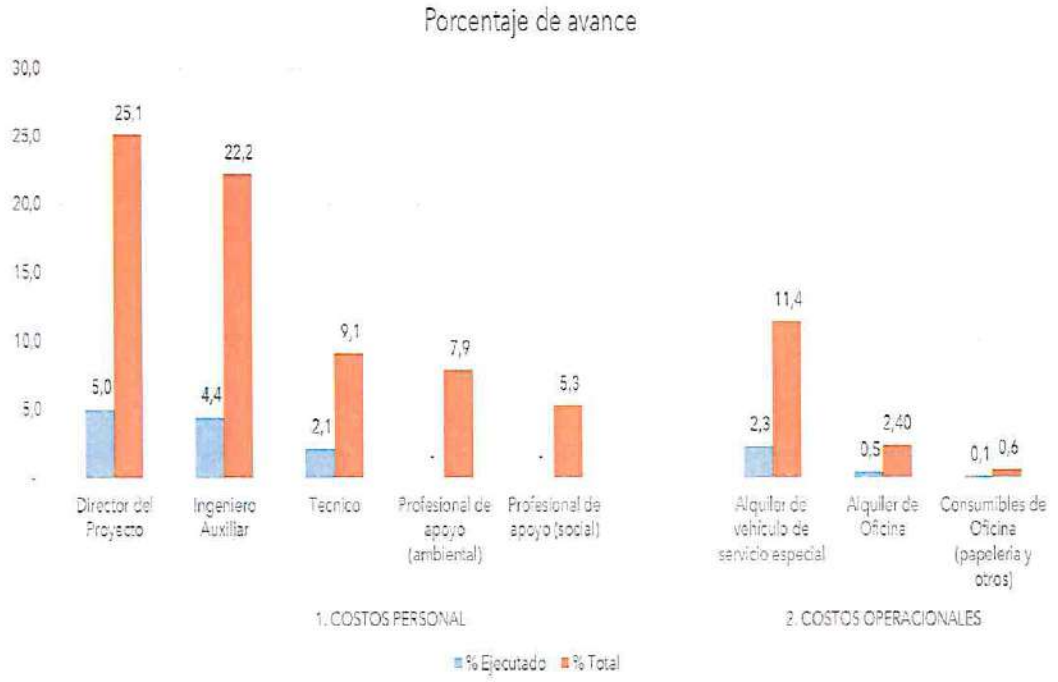
2. COSTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES	DEDICACIÓN TOTAL	VALOR		DEDICACION / MES EJECUTADO	VR EJECUTADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN A LA FECHA	% AVANCE EJECUCIÓN PONDERADO ACUMULADO
Alquiler de vehículo de servicio especial (Camioneta doble cabina 4x4, diesel, modelo 2018 en adelante, cilindraje mínimo de 2350 cm3) incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.	MES	1	21.690.000	1,20	$ 26.028.000	11,4%	0,24	$ 5.205.600	20,0%	2,3%
Alquiler de Oficina	MES	1	1.089.125	5,00	$ 5.445.625	2,4%	1	$ 1.089.125	20,0%	0,5%
Consumibles de Oficina (papelería y otros).	MES	1	270.041	5,00	$ 1.350.205	0,6%	1	$ 270.041	20,0%	0,1%

SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES	$ 32.823.830,00	14,4%		$ 6.564.766,00	2,9%
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL + COSTOS OPERACIONALES	**$ 191.032.430,00**	**84,0%**		**$ 32.854.766,00**	**14,453%**
IVA 19 %	**$ 36.296.161,70**	**16,0%**		**$ 6.242.405,54**	**2,7%**
VALOR TOTAL	**$ 227.328.592,00**	**100,0%**		**$ 39.097.172,00**	**17,2%**

Se presenta el porcentaje de avance de los costos administrativos con el propósito de evaluar y comparar los resultados financieros obtenidos durante el primer mes de ejecución del contrato de consultoría (Modalidad de Interventoría) de acuerdo con los objetivos y metas establecidas previamente; donde se puede evidenciar el control y seguimiento financiero de las actividades en relación con el presupuesto.

Tabla 16. Representación en Porcentaje de avance del costo administrativo



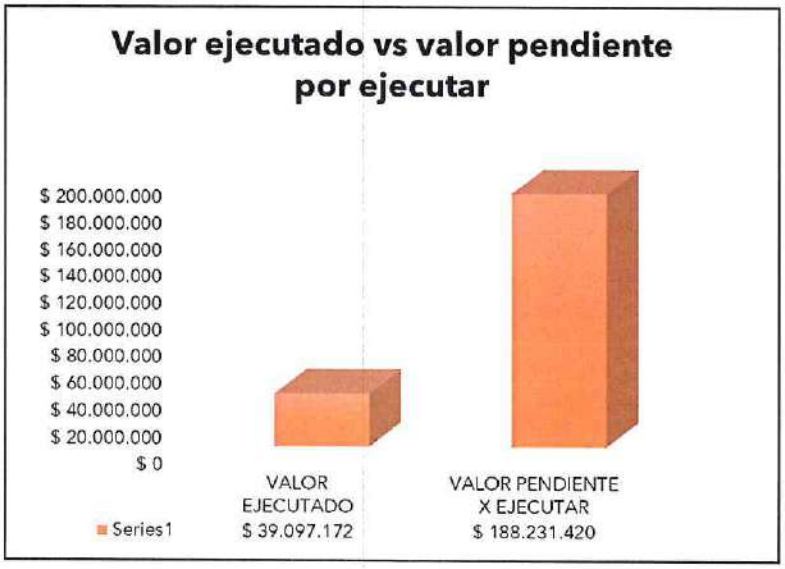
6.1.1. PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO

Se presenta a continuación la gráfica de avance financiero en donde se evidencia el valor ejecutado frente al valor pendiente por ejecutar la durante el primer mes de ejecución del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.625-461.

Tabla 17. Avance de Consultoría ejecutado por Fase

MES	% AVANCE FINANCIERO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE X EJECUTAR
1	17,20%	$ 39.097.172	$ 188.231.420

Tabla 18. Avance del primer mes de ejecución con respecto al presupuesto general del proyecto



El avance a la fecha de la Consultoría (Modalidad de Interventoría corresponde a un 17,20% de acuerdo al avance físico acumulado, con un valor ejecutado de $ 39.097.172, de los procesos administrativos, quedando un valor por ejecutar de $ 188.231.420.

Se presenta a continuación el estado del balance económico general del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461.

Tabla 19. Balance económico general

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	VALOR CONTRATO		$ 227.328.592	
2	Valor ejecutado en el primer periodo	$ 39.097.172	-	$ 39.097.172
3	Valor ejecutado pendiente por ejecutar	$ 188.231.420	-	$ 188.231.420
4	Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia			
	SUMAS IGUALES		$ 227.328.592	$ 227.328.592

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

6.2. Información presupuestal CDP-RP

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

A continuación, se relaciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) en la Tabla 20. Ver **Anexo No 13.** CDP

Tabla 20. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Certificado No		549	
Fecha de vencimiento		07/08/2025	
Prórrogas		0	
Vigencia Fiscal	2025	Fecha de Expedición	09 de mayo 2025
Objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicado en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia.			
Solicitante: 300.25.0383 SUBDIR. PLANEACIÓN AMB.			
Identificación Presupuestal		**Concepto**	**Valor**
Gastos-Inversión 3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2216		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 Recurso propio destinación específica CSE GEOPARK - Tauramena	132.390.269,00
3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2235		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 Recurso propio destinación específica R.B. CSE - ECOPETROL - Cusiana	95.113.464,00
3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2249		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 Recurso propio destinación específica R.B. CSE - HOCOL-Maní	886.536,00
		TOTAL CERTIFICADO	228.390.269,00

- **Certificado de Registro Presupuestal**

A continuación, se relaciona el Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) en la Tabla 21. Ver **Anexo No 14**. RP

Tabla 21. Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría.

Registro No. 1542	**Vigencia:** 2025	**Fecha de compromiso:**	16 de Julio de 2025
Beneficiario:	SEIMCO S.A.S.	**Nit**	830.513.440-0
No. C.D.P.	549	**Fecha de expedición del C.D.P.**	09 de Mayo de 2025
Tipo de compromiso	Contrato de consultorías		
Contrato:	120.12.6.25-461	**Fecha:** 16/07/2025	**Vence:** 15/12/2025
Objeto:	SECOP II CO-CMA-008-2025 "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la ejecución y cumplimiento del Contrato de Consultoría, que tiene por objeto: Formulación del plan de manejo ambiental de la microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia".		

Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
Gastos-Inversión	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15	
3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2216	Recurso propio destinación específica CSE GEOPARK – Tauramena **Clasificadores** 83931-826185000-1.2.3.2.07-0 131.328.592,00	131.328.592,00
3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2235	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 Recurso propio destinación específica R.B. CSE – ECOPETROL – Cusiana **Clasificadores** 83931-826185000-1.3.3.4.02-0 95.113.464,00	95.113.464,00
3229-2.3.2.02.02.008.75-PA3.1.2.3.P15-2249	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 Recurso propio destinación específica R.B. CSE – HOCOL-Maní **Clasificadores** 83931-826185000-1.3.3.4.02-0	886.536,00

Programación de Pagos	
Mes	**Valor**
Agosto	$ 45.465.717,00
Septiembre	$ 97.819.848,00
Octubre	$ 40.620.333,00
Noviembre	$24.222.695,00
Diciembre	$ 19.199.999,00
Valor total programado	$ 227.328.592,00

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Cronograma de actividades

Se presenta el cronograma de actividades de ejecución del proyecto conforme a las actividades generales y específicas del contrato de consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461.

Ver **Anexo No 15.** Cronograma de actividades del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461.

INFORME DE AVANCE No 1 AVALADO POR LA INTERVENTORÍA CAPÍTULO II - CONTRATO DE CONSULTORÍA

8. INTRODUCCIÓN

9. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 22. Resumen de información básica del proyecto

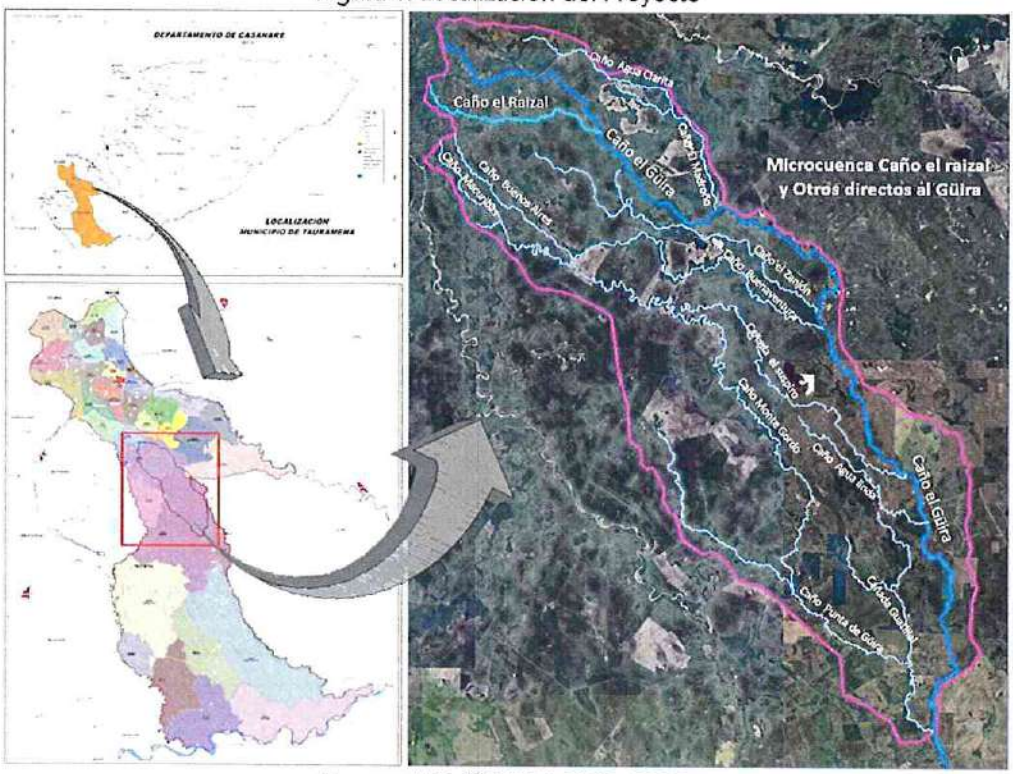
ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA**
CONTRATISTA	Unión Temporal PMAM RAIZAL
NIT	901.966.191-2
REPRESENTANTE LEGAL	Hailyne Alejandra Bohórquez Garzón
CÉDULA	1.118.564.607 expedida en Yopal
NÚMERO DEL CONTRATO	No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460
OBJETO CONTRATADO	Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicado en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Mil diez millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés pesos M/cte. ($1.010.855.323).
FECHA DE MINUTA	16 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses
SUPERVISORA	Ing. Liliana Agudelo Cifuentes
ESTADO	En ejecución

9.1. Localización del proyecto

El área de estudio, denominada en este proyecto como microcuenca del Caño El Raizal y otros directos al Güira, se encuentra situada en el sector suroriental del Departamento de Casanare. Territorialmente comprende las veredas El Raizal, El Güira, Las Delicias, La Lucha y La Vigía Trompillos en el municipio de Tauramena, así como la vereda Bebea en el municipio de Maní.

La Figura 1 muestra la localización de la microcuenca y su red de drenaje principal en el contexto territorial de los municipios de Tauramena y Maní.

Figura 1. Localización del Proyecto



Fuente: U.T. PMAM RAIZAL 2025.

Desde el punto de vista hidrográfico, la microcuenca hace parte del área hidrográfica del río Orinoco y de la zona hidrográfica del río Meta. Su red de drenaje está articulada por el Caño El Güira como eje principal, al cual confluyen tributarios de importancia como los caños El Raizal, El Madroño, El Zanjón, Buenaventura, Agua Linda y Punta de Güira.

En términos fisiográficos, el área se localiza en el piedemonte llanero, caracterizado por un gradiente altitudinal y morfológico que transita desde zonas montañosas en los nacimientos de los caños El Güira y El Raizal, hasta superficies planas de baja pendiente que se extienden hacia el corredor vial de la Marginal del Llano. Esta configuración geomorfológica determina condiciones particulares de escorrentía, conectividad hídrica y aptitud de uso del suelo, elementos fundamentales para el ordenamiento ambiental y la planificación integral de los recursos hídricos.

9.2. Antecedentes

De acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico contractual, y que se cita a continuación textualmente, *El Caño El Raizal, forma una microcuenca que hace*

parte de la subzona hidrográfica del río Túa y otros directos al Meta. Este nivel subsiguiente presenta condiciones de vulnerabilidad asociada a riesgos y amenazas de eventos naturales especialmente por inundaciones y presiones del uso de suelo de acuerdo con los Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT – de los municipios del área de influencia.

En la microcuenca se han identificado usos correspondientes del suelo para: agroforestales, proyectos agrícolas (monocultivos), proyectos pecuarios e identificación de áreas susceptibles alta y muy alta por inundación y, actividades económicas en zonas de ronda de protección hídrica. Así mismo, en la vereda en la que se encuentra El Caño Raizal, se encuentra concesionado un acueducto veredal a cargo del municipio de Tauramena y se han identificado vertimientos que generan presión sobre el ecosistema y posible contaminación del agua superficial.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento del Centro Poblado Raizal, esta zona se encuentra ubicada en piedemonte con presencia de drenajes sencillos que susceptibilidad de encharcamientos sin presencia cercana de grandes corrientes principales. La actividad económica característica de esta área es la ganadería, la agricultura a pequeña escala, la industria petrolera y centros educativos que tiene asociado servicio de casino, aseo y seguridad. Así mismo, el sistema de acueducto ha presentado inconvenientes por el suministro constante del agua por lo que se ha optado por realizar pozos profundos para suplir la necesidad de la población.

Los municipios de Tauramena y Maní tienen una gran oferta turística y una proyección importante de expansión en este sector económico, especialmente el municipio de Tauramena; lo que sugiere un aumento importante de población flotante y demanda de recursos para el desarrollo de actividades propias del turismo de naturaleza. De acuerdo con los usos de suelo reglamentados a través de los esquemas de ordenamiento territorial respectivos, existe presión sobre el área de influencia de la microcuenca, destacando actividad productiva de tipo agropecuario, en el cual se ha determinado susceptibilidad alta y muy alta a inundaciones, lo que incide directamente sobre las rondas de protección de los cuerpos de agua.

Considerando las actividades económicas que allí se desarrollan, es importante que se estudie y determine el comportamiento de los espacios del agua, que posibilitan el sostenimiento de la región a nivel productivo; considerando la demanda de bienes y servicios ecosistémicos que están bajo acción antrópica y de esta manera, establecer un direccionamiento claro sobre las necesidades del territorio a partir de un contenido programático adecuado para tal fin.

9.3. Alcance del proyecto

El proyecto denominado Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal, ubicado en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA tiene como alcance la estructuración integral de un instrumento de planificación y gestión ambiental que permita orientar las acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales en el área de estudio.

En síntesis, el alcance del proyecto garantiza la entrega de un instrumento técnico y participativo que integre los componentes biofísicos, sociales e institucionales, y que brinde a CORPORINOQUIA y a los entes territoriales de Tauramena y Maní una hoja de ruta para la gestión sostenible de la microcuenca Caño El Raizal.

9.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

9.4.1. Objeto del Contrato

Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicado en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia.

9.4.2. Actividades específicas del Contrato

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones especificas: Realizar la formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Guía Metodológica que define los criterios, procedimientos y metodologías para orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en la formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas. Responde a la necesidad de incorporar los lineamientos y directrices de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) (2010) en relación con la estructura de planificación de cuencas hidrográficas y a lo establecido en el Decreto único reglamentario 1076 de 2015 y que fue adoptada mediante Resolución 1907 del 27 de diciembre de 2013 y que hace parte integral del estudio previo y está contenida en el Anexo Técnico.

La formulación del Plan de Manejo Ambiental de Microcuenca Caño El Raizal debe incluir la realización de las siguientes actividades:

FASE DE APRESTAMIENTO

- Plan de trabajo detallado para el desarrollo de los procesos de formulación del PMAM.
- Delimitación preliminar del área de la Microcuenca.
- Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca.
- Estrategia de participación.
- Recopilación y análisis de información secundaria.
- Identificación preliminar de problemas críticos en la Microcuenca.

FASE DE DIAGNÓSTICO

- Identificación definitiva de problemáticas, su evaluación y priorización.
- Cartografía base a escala 1:10.000 y Modelo Digital de Terreno.
- Caracterización sociocultural y económica.
- Caracterización físico-biótica.
- Identificación y análisis descriptivo de áreas y ecosistemas estratégicos.
- Caracterización de las condiciones de riesgo.
- Análisis conflicto por el uso de los recursos renovables.
- Análisis conflicto por disponibilidad del recurso hídrico.
- Análisis conflicto por ocupación del territorio asociado al riesgo.
- Análisis contaminación de las fuentes de abastecimiento de acueductos.
- Síntesis ambiental

FASE DE FORMULACIÓN

- Identificación y priorización de proyectos para la gestión ambiental de la Microcuenca.
- Formulación de proyectos priorizados.
- Red de alianzas y fuentes de financiación.
- Plan Operativo.

10. ASPECTOS JURÍDICOS

La interventoría en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite presentar el componente jurídico relacionado con la verificación de

las acciones desplegadas por el Contratista de Consultoría del cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando el seguimiento a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos involucrados en el proceso de ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460.

10.1. Pólizas y Garantías del Contrato

En cumplimiento a la cláusula novena garantías y mecanismos de cobertura del riesgo de las actividades generales del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460, el contratista mantiene la vigencia de las garantías del contrato a través de las pólizas relacionadas a continuación:

Tabla 23. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002913 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$101.085.532,30	21/07/2025	16/07/2025	16/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$50.542.766,15	21/07/2025	16/07/2025	16/12/2028
CALIDAD DEL BIEN	$202.171.064,60	21/07/2025	16/07/2025	16/06/2026

Tabla 24. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001130 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	21/07/2025	16/07/2025	17/12/2025

Tabla 25. Garantía única de Póliza de cumplimiento No. 625-47-994000002913 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 (actualización acta de inicio)

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$101.085.532,30	14/08/2025	25/07/2025	25/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$50.542.766,15	14/08/2025	25/07/2025	25/12/2028
CALIDAD DEL BIEN	$202.171.064,60	14/08/2025	25/07/2025	25/06/2026

Tabla 26. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 625-74-994000001130 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 (actualización acta de inicio)

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	14/08/2025	17/12/2025	25/12/2025

Ver **Anexo No 1**. Pólizas y Acta de aprobación de pólizas

11. ASPECTOS CONTRACTUALES

11.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría

En cumplimiento a la cláusula octava de las obligaciones o actividades específicas del contratista, suscribió y presentó el acta de inicio con fecha del 25 de julio de 2025 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025.

Ver **Anexo No 2**. Acta de inicio Contrato de Consultoría

11.2. Anticipo

El Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 no tendrá anticipo.

11.3. Adiciones

Para el presente Informe de Avance no aplica la presentación de la información asociada a adiciones al Contrato de Consultoría.

12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

12.1. Contratación del personal

El contratista en cumplimiento a la cláusula octava obligaciones o actividades generales, conforma y dispone en forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo técnico del proceso. Se presenta a continuación el personal vinculado al Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460.

Tabla 27. Personal requerido en Pliego de Condiciones

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Director del proyecto	Profesional en ingeniería forestal, ambiental, ambiental y sanitaria, ingeniería geológica. Postgrado en el área ambiental	Experiencia profesional general mínima de seis (6) años. Experiencia profesional relacionada de cinco (5) años como consultor y/o director y/o coordinador y/o asesor en proyectos de Planificación Ambiental regional del recurso hídrico.

Ingeniero Auxiliar	Profesional en ingeniería ambiental o sanitario.	Experiencia profesional general mínima de dos (2) años. Experiencia profesional relacionada de un (1) año.
Técnico Administrativo	Técnico profesional en áreas administrativas.	No aplica.
Especialista en participación y aspectos socioeconómicos	Profesional en comunicación social o periodismo y/o trabajo social y/o sociología. Postgrado en áreas afines a la gestión social y/o ambiental.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada de tres (3) años en procesos de gestión social para el desarrollo de proyectos, o en proyectos de gestión del recurso hídrico, planificación ambiental y/o caracterización y diagnósticos socioeconómicos territoriales.
Especialista en manejo de cartografía y SIG	Profesional en ingeniería catastral y Geodesta. Postgrado en sistemas de información geográfica y/o afines.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada mínima de tres (3) años enfocada en proyectos ambientales de planificación, en análisis cartográfico, preparación o elaboración de cartografía temática, manejo de sistemas de información geográfica.
Especialista en aspectos hidrológicos y calidad del agua	Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería ambiental. Postgrado en área de manejo de recurso hídrico.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada de tres (3) años en análisis del recurso hídrico (análisis y/o zonificación climática, estudios hidrológicos, evaluación hidráulica, inundaciones, uso y demanda de agua, conflictos por el uso del agua) y/o monitoreo hidrológico territorial en proyectos de planeación ambiental.
Especialista en aspectos geológicos y gestión del riesgo	Profesional en ingeniería geológica o geólogo. Postgrado en hidrogeología ambiental y/o manejo y prevención de desastres.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada mínima de tres (3) años en estudios de geología aplicada al recurso hídrico, formulación del componente de gestión del riesgo en instrumentos de planificación territorial o estudios relacionados con amenaza, vulnerabilidad y riesgos.
Especialista en manejo de	Profesional en ingeniería forestal, Biólogo o Ecólogo.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años.

ecosistemas, flora y fauna	Postgrado en áreas afines a la ecología, gestión o desarrollo ambiental y/o planificación rural.	Experiencia profesional relacionadas mínima de tres (3) años en monitoreo de fauna, aspectos bióticos, caracterización de fauna y flora.
Especialista en coberturas y uso actual de la tierra	Profesional en ingeniería agroforestal, y/o biólogo. Postgrado en áreas afines a la gestión ambiental y/o sistemas de información geográfica.	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada mínima de tres (3) años en fotointerpretación, análisis de coberturas, caracterización y/o compensación forestal.
Profesional de apoyo (ambiental)	Profesional en ingeniería ambiental, ingeniería ambiental sanitaria.	Experiencia profesional general de mínimo dos (2) años. Experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en el desarrollo de actividades de asesoría técnica, gestión integral del recurso hídrico, análisis y evaluaciones cualitativas y cuantitativas de calidad del agua y/o evaluación de impactos ambientales.
Profesional de apoyo (social)	Profesional en comunicación social y/o trabajo social.	Experiencia profesional general de mínimo dos (2) años. Experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en gestión de procesos participativos con comunidades.
Profesional de apoyo (SIG)	Profesional en ingeniería catastral y topografía y/o ingeniería Geológica y/o Ingeniería Civil.	Experiencia profesional general de mínimo dos (2) años. Experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en proyectos ambientales de planificación, en análisis cartográfico, preparación o elaboración de cartografía temática, manejo de sistemas de información geográfica.

Ver **Anexo 3.** Hojas de vida del personal vinculado al contrato

Tabla 28. Personal vinculado al Contrato de Consultoría - Equipo Profesional Administración.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN
Elba Inés Cardozo Camargo	Ingeniera Geóloga	Director del Proyecto	5 meses	100%
Lina María Avella Jaimes	Ingeniera Ambiental	Ingeniero Auxiliar	5 meses	100%

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN
Ángela Cárdenas Figueredo	Administradora Industrial	Técnico Administrativo	5 meses	100%

Tabla 29.Personal vinculado al Contrato de Consultoría - Equipo Profesional Productos.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN
Angela Patricia Perez González	Trabajadora Social	Especialista en participación y aspectos socioeconómicos	4 meses 24 días	88%
William Antonio Aponte Rodríguez	Ingeniero Catastral y Geodesta	Especialista en participación y aspectos socioeconómicos	4 meses 24 días	84%
Rafael De Jesús Sierra Montealegre	Ingeniero Ambiental / Ingeniero Civil	Especialista en aspectos hidrológicos y calidad del agua	4 meses 24 días	84%
Neida Alvarado Vargas	Ingeniera Geóloga	Especialista aspectos geológicos y gestión del riesgo	4 meses 24 días	86%
Ricardo Javier Pineda Camargo	Biólogo	Especialista en manejo de ecosistemas, flora y fauna	4 meses 24 días	84%
José Edward Araque Lozano	Ingeniero Agroforestal	Especialista en coberturas y uso actual de la tierra	4 meses 24 días	86%
Andrés Darío García Urrea	Ingeniero Ambiental	Profesional de apoyo (ambiental)	4 meses 24 días	86%
Jenssy Alejandra Pardo Amaya	Trabajadora Social	Profesional de apoyo (social)	4 meses 24 días	88%
Raúl Cardozo Camargo	Ingeniero Geólogo	Profesional de apoyo (SIG)	4 meses 24 días	84%

Ver **Anexo No 4.** Contratos del personal y **Anexo No 5.** Comprobantes de pago de nómina y servicios profesionales independientes.

12.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social

A continuación, se relacionan los pagos de seguridad social del personal profesional administrativo vinculado por el contratista de consultoría durante la ejecución del contrato.

Tabla 30. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social - Equipo Profesional Administración

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PERIODO**	**NÚMERO DE PLANILLA**
Elba Inés Cardozo Camargo	46.362.275	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Julio 2025	9491642688
					Agosto 2025	9491642635
Lina María Avella Jaimes	52.855.516	Nueva EPS	Colpensiones	Positiva	Julio 2025	9491642688
					Agosto 2025	9491642635
Ángela Cárdenas Figueredo	1.052.383.663	Sanitas	Colfondos	Positiva	Julio 2025	9491642688
					Agosto 2025	9491642635

El equipo profesional descrito a continuación fue vinculado al proyecto mediante contratos de prestación de servicios independientes, por tanto, realizan los aportes como independientes al sistema de seguridad en salud y pensión. En la siguiente tabla No 32 se relacionan las entidades prestadoras de salud y administradoras de fondos de pensiones a las que los trabajadores realizan mensualmente sus aportes.

Tabla 31. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social - Equipo Profesional Productos.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PERIODO**	**NÚMERO DE PLANILLA**
Angela Patricia Pérez González	1.052.393.482	Sanitas	Porvenir	Positiva	Agosto 2025	4619401431 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
William Antonio Aponte Rodríguez	79.867.113	Compensar EPS	Porvenir	Positiva	Agosto 2025	88698920 89474530 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
Rafael De Jesús Sierra Montealegre	1.020.771.282	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Agosto 2025	7979215491 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
Neida Alvarado Vargas	46.355.931	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Agosto 2025	89250219 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PERIODO**	**NÚMERO DE PLANILLA**
Ricardo Javier Pineda Camargo	74.188.061	Nueva EPS	Colpensiones	Positiva	Agosto 2025	7984923494 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
José Edward Araque Lozano	1.116.546.028	Nueva EPS	Colfondos	Positiva	Agosto 2025	9491312814 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
Andrés Darío García Urrea	1.118.650.119	Capresoca	Porvenir	Positiva	Agosto 2025	8389422398 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
Jenssy Alejandra Pardo Amaya	1.118.569.972	Nueva EPS	Protección	Positiva	Agosto 2025	7979350028 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)
Raúl Cardozo Camargo	9.396.645	Sanitas	Porvenir	Positiva	Agosto 2025	4618700794 9491642478 (ARL IND - UT PMAM RAIZAL)

Se presenta en el **Anexo No 6** las planillas de seguridad social del mes de julio y agosto de 2025 para los profesionales de nómina y las planillas como independientes del mes de agosto de 2025 para los profesionales por prestación de servicios independientes, durante el tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato. Igualmente, en el **Anexo No 7** se presenta la certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

12.3. Control personal mano de obra no calificada

Para el presente Informe de Avance no aplica la vinculación de personal mano de obra no calificada.

12.4. Recursos involucrados en el proyecto

Para el desarrollo del primer mes de ejecución de la Consultoría la UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 32. Equipos de Consultoría

CANTIDAD	EQUIPO
3	Vehículos
1	Instalaciones (oficina)
1	Equipo de oficina (Computadores, impresoras, teléfonos móviles, fotocopiadora.)

1	Equipo de campo (GPS, Cámara fotográfica, teléfonos móviles)
3	Escritorios y sillas

Ver **Anexo No 8.** Contratos de alquiler de vehículo y oficina.

12.5. Actas tramitadas

12.5.1. Resumen de actas de reunión

ACTAS DE COMITÉ CON LA SUPERVISIÓN

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.12.25-460 del 16 de julio de 2025, y el Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25.461 del 16 de julio de 2025, la Supervisión – CORPORINOQUIA, estableció de común acuerdo con los contratistas reuniones periódicas cuyas decisiones y compromisos se evidencian en las actas relacionadas la siguiente tabla.

Tabla 33. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 01	Apertura del Contrato de Consultoría PMAM Caño El Raizal - Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría).	28/07/2025

Ver **Anexo No 9** – Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría). Actas de comités técnicos con la Supervisión – Corporinoquia.

En las siguientes imágenes se evidencia el desarrollo del comité.



Descripción: Apertura del comité técnico #1 por parte de Corporinoquia
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 28 de 2025



Descripción: Intervención por parte de la directora del proyecto.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 28 de 2025

ACTAS DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON LA INTERVENTORÍA

Como parte del seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.12.25-460 del 16 de julio de 2025, la interventoría SEIMCO S.A.S., en ejercicio de sus funciones, convoca periódicamente a la consultoría con el fin de llevar a cabo reuniones de seguimiento. En dichas sesiones se revisan avances, se formulan observaciones y se establecen compromisos, los cuales quedan consignados en las actas correspondientes. Se llevaron a cabo dos (2) comités de seguimiento, los cuales se detallan en la tabla 34.

Ver **Anexo No 10** - Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría). Lista de asistencia a comités de seguimiento con la interventoría.

Tabla 34. Resumen comités de seguimiento con la Interventoría

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 01	Desarrollo de la reunión técnica en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	26/07/2025

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 02	Socialización de la metodología a implementar en los espacios participativos - Talleres No 1 y No 2 Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la Microcuenca en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025 con CORPORINOQUIA y que tiene por objeto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca (PMAM) Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní, Departamento de Casanare jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia. Y del Contrato de Consultoría (Modalidad de Interventoría) No. 120.12.6.25-461 suscrito el 16 de julio de 2025.	12/08/2025

Fuente: U.T. PMAM RAIZAL 2025.



Descripción: Participantes a comité de seguimiento No. 1
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, julio 26 de 2025.



Descripción: Participantes a comité de seguimiento No. 1.
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, julio 26 de 2025



Descripción: Socialización metodologías de trabajo para Taller N°1 y 2
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, agosto 14 de 2025.



Descripción: Socialización metodologías de trabajo para Taller N°1 y 2
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, agosto 14 de 2025



Descripción: Socialización metodologías de trabajo para Taller N°1 y 2
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, agosto 14 de 2025.



Descripción: Socialización metodologías de trabajo para Taller N°1 y 2
Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, agosto 14 de 2025

ACTAS DE MESAS DE TRABAJO CON LA SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA, CONSULTORIA

Se llevaron a cabo dos reuniones de mesas técnicas de trabajo con la supervisión del contrato (CORPORINOQUIA), la empresa interventora (SEIMCO SAS) y la Unión temporal PMA El Raizal, las actas levantadas se describen a continuación y se anexan al informe técnico.

Tabla 35. Resumen de Acta de mesa de trabajo con la Interventoría

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 01	Delimitación preliminar microcuenca el Raizal	30/07/2025
No. 02	Plan de Cargas	30/07/2025
No. 03	Delimitación preliminar microcuenca el Raizal	05/08/2025

Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, 2025.

Ver **Anexo No 9**. Actas de reunión de mesas de trabajo técnico.

Mesa de trabajo No 1.

El día miércoles 30 de julio de 2025 siendo las 9 a.m., se realizó la mesa técnica de trabajo N°1 con la interventoría (SEIMCO), supervisión (CORPORINOQUIA) y consultoría (UTPMAM-Raizal) en el centro empresarial Passos, con el objetivo de revisar la delimitación preliminar de la microcuenca caño El Raizal de la Vereda el Raizal del Municipio de Tauramena.



Descripción: Mesa de trabajo No.1. Delimitación preliminar Microcuenca caño Raizal
Fuente: U.T. PMAM EL RAIZAL, julio 30 de 2025



Descripción: Mesa de trabajo No. 2. Delimitación preliminar Microcuenca caño Raizal
Fuente: U.T. PMAM EL RAIZAL, julio 30 de 2025

Resultados de la reunión:

Se llega a un acuerdo entre Corporinoquia, la interventoría y la consultoría respecto a los límites preliminares de la microcuenca y la consultoría manifiesta su intención de realizar una reunión interna para revisar la delimitación preliminar entregada por la U.T. PMAM El Raizal.

Mesa de trabajo No 2.

El día miércoles 30 de julio de 2025, se realizó la mesa técnica de trabajo No 2 en las oficinas de la interventoría con el fin de socializar el plan de cargas.





Descripción: Revisión del Plan de cargas.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 30 de 2025

Mesa de trabajo No 3

El día martes 05 de agosto de 2025, se realizó mesa de trabajo No. 3 con la interventoría (SEIMCO S.A.S.), supervisión (CORPORINOQUIA) y consultoría (UTPMAM-Raizal) en la oficina de la consultoría - Centro Empresarial Passos, con el objetivo de socializar por parte de Corporinoquia la delimitación preliminar de la microcuenca que fue concebida en el anexo técnico contractual.



Descripción: Delimitación preliminar Microcuenca Caño El Raizal
Fuente: U.T. PMAM EL RAIZAL, agosto 05 de 2025

Resultados de la reunión:

Se llega a un acuerdo entre Corporinoquia, la interventoría y la consultoría respecto a los límites preliminares de la microcuenca y la consultoría se compromete a entregar en archivo magnético lo acordado para aprobación.

12.6. Correspondencia

12.6.1. Resumen correspondencia recibida por el consultor

Durante el periodo comprendido del 25 de julio 2025 al 24 de agosto 2025, esta consultoría recibió las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla. Ver **Anexo No 10.** Correspondencia recibida.

Tabla 36. Resumen de la Correspondencia recibida.

No.	FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
C.INT-002	30/07/2025	SEIMCO S.A.S.	Aprobación de formatos para el cumplimiento del desarrollo de las actividades del Contrato de Consultoría no. 120.12.6.25-460	Unión temporal PMAM Raizal
C.INT-004	05/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Aprobación de diseños de paquetes de divulgación y piezas comunicativas del Contrato de Consultoría no. 120.12.6.25-460	Unión temporal PMAM Raizal
C.INT-005	08/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Estructura del informe que deberá presentar el consultor en los informes de avance mensual de las actividades	Unión temporal PMAM Raizal
C.INT-006	09/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Solicitud de información	Unión temporal PMAM Raizal
C.INT-007	21/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Observaciones del Producto No 2 - Delimitación preliminar de la Microcuenca	Unión temporal PMAM Raizal
Correo electrónico	22/08/2025	SEIMCO S.A.S.	Lineamientos cartográficos generales que deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración y entrega de los productos establecidos en el contrato.	Unión temporal PMAM Raizal

12.6.2. Resumen de correspondencia enviada por el consultor

Durante el periodo comprendido del 25 de julio 2025 al 24 de agosto 2025, esta consultoría envío las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla. Ver **Anexo No 11.** Correspondencia enviada.

Tabla 37. Resumen de la Correspondencia enviada.

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINO	ASUNTO	MEDIO ENVIO
UTRAIZAL - 25 - 001	22/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de hojas de vida.	Físico
UTRAIZAL - 25 - 002	22/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de cronograma de actividades con ruta crítica, plan de cargas y formatos de trabajo y	Físico

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINO	ASUNTO	MEDIO ENVIO
				contratos de vinculación de personal	
UTRAIZAL - 25 - 004	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Cuerpo de bomberos municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 005	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Defensa civil municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 006	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Batallón No 44 Ramón nonato Pérez municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 007	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria de gobierno municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 008	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Estación de policía nacional municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 009	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Oficina asesora de planeación municipio de Tauramena	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 012	30/07/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Junta de acción comunal J.A.C. vereda el Raizal	Solicitud de espacio para reunión de acercamiento institucional	WhatsApp
UTRAIZAL - 25 - 013	04/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA	Solicitud base de datos de actores con influencia en la microcuenca Caño El Raizal - Municipio de Tauramena (Casanare).	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 015	04/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de diseños de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.	Físico
UTRAIZAL - 25 - 016	04/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Solicitud de información técnica y geográfica sobre eventos de afectación ambiental	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 018	05/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria de Gobierno- Tauramena	Solicitud base de datos de actores con influencia en la Microcuenca Caño El Raizal	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 019	05/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria de Gobierno Departamental	Solicitud base de datos de actores con influencia en la	Correo electrónico

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINO	ASUNTO	MEDIO ENVIO
				microcuenca Caño El Raizal – Municipio de Tauramena (Casanare)	
UTRAIZAL - 25 - 024	8/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Físico
UTRAIZAL - 25 - 026	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Presidente ASOJUNTAS	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 027	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria General	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 028	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Corporación Concejo Municipal	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 029	11/08/2025	Unión Temporal PMAM Raizal	Junta de Acción Comunal J.A.C. Vereda El Raizal	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	WhatsApp
UTRAIZAL - 25 - 030	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Personera municipal	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 031	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Jefe de oficina de Planeación	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 032	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Referente de Salud Pública	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 033	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Cuerpo de Bomberos voluntarios.	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 034	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Estación de Policía.	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 035	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Empresa municipal de Servicios Públicos de Tauramena - EMSET S.A. E.S.P.	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 036	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Batallón de infantería no. 44 "Ramón Nonato "Pérez"	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 037	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria Desarrollo económico	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 038	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Junta de defensa civil de Tauramena	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 039	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Subdirectora de planeación ambiental- Corporinoquia	Invitación a Taller de Identificación de Actores Clave.	Correo electrónico

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINO	ASUNTO	MEDIO ENVIO
UTRAIZAL-25-040	15/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de producto - Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25.460	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 041	15/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Junta de Defensa Civil de Tauramena	Solicitud de información	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 042	11/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de metodología proyectada para el desarrollo de talleres	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 043	11/08/2025	Unión Temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S	Respuesta a solicitud de información - Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25.460	Correo Electrónico
UTRAIZAL - 25 - 044	15/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaria General	Solicitud información Vereda el Raizal- Vereda el Güira	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 046	19/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	SEIMCO S.A.S.	Entrega de producto No 2 - Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25.460	Físico
UTRAIZAL - 25 - 047	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Batallón de Infantería No. 44 "Ramón Nonato Pérez".	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 048	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Estación de Policía.	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 049	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Corporación Concejo municipal	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 050	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Cuerpo de Bomberos voluntarios Tauramena	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 052	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Junta de acción comunal vereda el Raizal	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 053	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Lider encargado.	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 054	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Jefe de oficina de planeación	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 055	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Oficina de Salud Pública	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 056	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Personera municipal	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 057	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Presidente ASOJUNTAS	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINO	ASUNTO	MEDIO ENVIO
UTRAIZAL - 25 - 058	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretaría de Gobierno	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 059	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Secretario Desarrollo Económico	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 060	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Subdirectora de Planeación Ambiental	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico
UTRAIZAL - 25 - 063	21/08/2025	Unión temporal PMAM Raizal	Rector, institución educativa siglo XXI	Invitación a participar en el desarrollo de Talleres.	Correo electrónico

13. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 1.010.855.323) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos; y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores que se relacionan en la siguiente tabla "Presupuesto general del contrato" y de acuerdo con la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detalla en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – Partida presupuestal.

Tabla 38. Consolidado presupuesto general del Contrato

UNIÓN TEMPORAL PM M RAIZAL	UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL	
	PROPUESTA ECONÓMICA	
	OBJETO: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	
A.	A. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	
	COSTOS DE PERSONAL	$ 125.500.000
	OTROS COSTOS	$ 48.825.625
	SUBTOTAL ADMINISTRACION DEL PROYECTO	$ 174.325.625
B.	B. PRODUCTOS	
	DOCUMENTO DE LA FASE DE APRESTAMIENTO	$ 212.805.200
	DOCUMENTO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO	$ 375.551.380

	DOCUMENTO DE LA FASE DE FORMULACIÓN	$ 86.776.050
	SUBTOTAL PRODUCTOS	$ 675.132.630
	TOTAL (PRODUCTOS + ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO)	$ 849.458.255
	IVA 19 %	$ 161.397.068
	TOTAL	**$ 1.010.855.323**

Tabla 39. Consolidado presupuesto de gastos administrativos del Contrato

UNIÓN TEMPORAL PM M RAIZAL	**UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL**
	PROPUESTA ECONÓMICA
	OBJETO: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

A. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

COSTOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	DEDICACION	SUELDO	MESES	FM	TOTAL
1	Director del Proyecto	1	100%	$5.705.000	5,00	2,00	$57.050.000
2	Ingeniero Auxiliar	1	100%	$4.224.000	5,00	2,00	$42.240.000
3	Técnico administrativo	1	100%	$2.621.000	5,00	2,00	$26.210.000
	SUBTOTAL 1			$12.550.000			$125.500.000

OTROS COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	DEDICACION	TARIFA	MESES	TOTAL
1	Alquiler de Oficina	1	100%	$1.089.125	5,00	$5.445.625
2	Alquiler de vehículo de servicio especial (Camioneta doble cabina 4x4, diesel, modelo 2018 en adelante, cilindraje mínimo de 2350 cm3) incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	1	40%	$21.690.000	5,00	$43.380.000
	SUBTOTAL 2					$48.825.625

	SUBTOTAL ADMINISTRACION DEL PROYECTO (COSTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS)	**$174.325.625**

Tabla 40. Consolidado presupuesto productos del Contrato

UNION TEMPORAL PM M RAIZAL	**UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL**
	PROPUESTA ECONÓMICA
	OBJETO: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

B. PRODUCTOS			
FASE	**PRODUCTO**		**COSTO TOTAL**
APRESTAMIENTO	1	Plan de trabajo detallado para desarrollar el proceso de formulación del Programa de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño Raizal	$5.328.100
	2	Delimitación preliminar del área de la Microcuenca Caño Raizal, escala 1:10.000	$39.441.800
	3	Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la microcuenca, incluyendo aquellos relacionados con la gestión del riesgo	$66.605.700
	4	Estrategia de Participación, que promueva e incentive una participación activa, sostenible en el tiempo y representada por todos los actores involucrados en la formulación del PMAM	$17.025.500
	5	Recopilación y análisis de información secundaria existente de cartografía y condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y conectividad ecológica del área de estudio	$45.455.600
	6	Identificación preliminar de problemas críticos en la Microcuenca que evidencie el desarrollo de espacios activos de participación con actores clave identificados con sus respectivas evidencias	$38.948.500
DIAGNÓSTICO	7	Identificación definitiva de problemáticas, su evaluación y priorización.	$47.347.400
	8	Cartografía base a escala 1:10.000 y Modelo Digital de Terreno - MDT -	$8.223.500
	9	Caracterización socio-cultural y económica de la Microcuenca	$42.347.200
	10	Identificación y análisis descriptivo de áreas y ecosistémas estratégicos	$41.506.300
	11	Caracterización físcio-biótica de la Microcuenca	$89.309.600
	12	Caracterización de las condiciones de riesgo de la Microcuenca	$40.523.050
	13	Análisis de la problemática: 'conflicto por el uso de los recursos renovables'	$20.454.100
	14	Análisis de la problemática: 'conflicto por disponibilidad del recurso hídrico: oferta y demanda'	$15.433.700
	15	Análisis de la problemática: 'conflicto por la ocupación del territorio, asociado a los riesgos'	$20.106.100
	16	Análisis de la problemática: 'contaminación de las fuentes de abastecimiento de acueductos'	$15.453.400
	17	Síntesis Ambiental con análisis integral de la situación actual de la Microcuenca	$34.847.030
FORMULACIÓN	18	Identificación y priorización de proyectos para la gestión ambiental de la Microcuenca	$20.927.100
	19	Formulación de proyectos priorizados con sus respectivas acividades en donde se relacionen las problematicas y actores involucrados	$30.965.150
	20	Red de alianzas y fuentes de financiación	$9.777.600
	21	Plan Operativo para la ejecución del PMAM	$25.106.200
SUBTOTAL PRODUCTOS			**$675.132.630**

13.1. Información presupuestal CDP-RP

▪ Certificado de Disponibilidad Presupuestal

A continuación, se relaciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460. Ver **Anexo No 12** CDP

Tabla 41. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Consultoría.

Certificado No.	**541**	**Fecha de vencimiento**	5/08/2025
		Prorrogas	0
Vigencia fiscal	2.025	**Fecha de expedición**	07 de mayo de 2025
Objeto:	SECOP II CO-CM-007-2025 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA		
Solicitante	300.25.0384 SUBDIR. PLANEACION AMB		
Identificación Presupuestal	**Concepto**		**Valor**
Gastos-Inversión			
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2205	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 **Recurso Propio**-Destinación Especifica CSE ECOPETROL -Cusiana		370.833.911,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2216	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 **Recurso Propio**-Destinación Específica. CSE GEOPARK-Tauramena		116,421,837,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2246	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 **Recurso Propio**-Destinación Especifica R.B. CSE-GEOPARK - Tauramena		520.570.959,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2249	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15 **Recurso Propio**-Destinación Específica R.B.CSE-HOCOL - Maní		4.000.000.00
		Total Certificado	$ 1.011.826.707,00

▪ Registro Presupuestal

A continuación, se relaciona el Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-007-2025 y Número Interno 120.12.6.25-460. Ver **Anexo No 13**. RP

Tabla 42. Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría.

Registro No. 1543	**Vigencia:**	**Fecha de compromiso:**	16 de julio de 2025
Beneficiario:	UNIÓN TEMPORAL PMAM RAIZAL	**Nit**	901.966.191-2
No. C.D.P.	541	**Fecha de expedición del C.D.P.**	07 de mayo de 2025
Tipo de compromiso	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
Contrato:	120.12.6.25.460	**Fecha:** 16/07/2025	**Vence:** 15/12/2025
Objeto:	SECOP II CO-CM-007-2025 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA (PMAM) CAÑO EL RAIZAL UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA Y MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA		

Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
Gastos-Inversión	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15	
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2205	**Recurso Propio**-Destinación Especifica CSE ECOPETROL -Cusiana **Clasificadores** --83931-826185000-1.2.3.2.07-0 370.833.911,00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15	370.833.911,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2216	**Recurso Propio**-Destinación Específica. CSE GEOPARK-Tauramena **Clasificadores** --83931-826185000-1.2.3.2.07-0 116.147.251,00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15	116.147.251,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2246	**Recurso Propio**-Destinación Especifica R.B. CSE-GEOPARK - Tauramena **Clasificadores** -83931-826185000-1.3.3.4.02-0 519.874.161,00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.3.P15	519.874.161,00
3229 - 2.3.2.02.02.008 75-PA3.1.2.3.P15 - 2249	**Recurso Propio**-Destinación Específica R.B.CSE-HOCOL - Mani **Clasificadores** --83931-826185000-13.34 02-0 4.000.000.00	4.000.000.00
	Total Compromisos	$ 1.010.855.323,00

Programación de Pagos	
Mes	**Valor**
Julio	$265.665.275,80
Agosto	268.762.430,60
Septiembre	72.508.757,00
Octubre	163.607.815,40
Noviembre	164.999.697,60
Diciembre	75.311.346,60
Valor total programado	$1.010.855.323.,00

13.2. Balance financiero del proyecto

El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($1.010.855.323,00), incluido IVA.

Se presenta el balance de ejecución financiera con el propósito de evaluar y comparar los resultados financieros obtenidos durante el primer mes de ejecución del contrato de consultoría de acuerdo con los objetivos y metas establecidas previamente; donde se puede evidenciar el control y seguimiento financiero de las actividades en relación con los presupuestos y planes establecidos como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 43. Balance de ejecución financiero.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VR EJECUTADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA POR ITEM	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO
	A. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO					
A.	COSTOS DE PERSONAL	125.500.000	12,4%	25.100.000	20,0%	2,5%
	OTROS COSTOS	48.825.625	4,8%	9.765.125	20,0%	1,0%
SUBTOTAL ADMINISTRACION DEL PROYECTO		**174.325.625**	**17,2%**	**34.865.125**	**20,0%**	**3,4%**
	B. PRODUCTOS					
B.	DOCUMENTO DE LA FASE DE APRESTAMIENTO	212.805.200	21,1%	100.506.025	47,2%	9,9%
	DOCUMENTO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO	375.551.380	37,2%	-	0,00%	0,0%
	DOCUMENTO DE LA FASE DE FORMULACIÓN	86.776.050	8,6%	-	0,00%	0,0%
SUBTOTAL PRODUCTOS		**675.132.630**	**66,8%**	**100.506.025**	**14,9%**	**9,9%**
TOTAL (PRODUCTOS + ADMINISTRACION DEL PROYECTO)		849.458.255	84,0%	135.371.150	15,9%	**13,4%**
IVA 19 %		161.397.068	16,0%	25.720.519	15,9%	2,5%
TOTAL		**1.010.855.323**	**100,0%**	**161.091.669**	**15,9%**	**15,9%**

Basado en el análisis de la información presentada, se evidencia que durante el primer mes se ha ejecutado un monto total de $161.091.669 lo cual representa un porcentaje de ejecución financiera del 15.94%, reflejando los recursos financieros utilizados y el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en términos económicos. Es importante tener en cuenta que este porcentaje de ejecución financiera se calcula comparando el valor ejecutado con respecto al presupuesto total del proyecto.

13.3. Gráfico de avance financiero

A continuación, se presenta la gráfica de avance financiero en donde se evidencia el valor ejecutado frente al valor pendiente por ejecutar del Contrato de Consultoría No. 120.12.12.25-460.

Tabla 44. Avance financiero ejecutado vs pendiente por ejecutar

MES	% AVANCE FINANCIERO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE X EJECUTAR
1	15,94%	$ 161.091.669	$ 849.763.654

Figura 2. Valor ejecutado vs valor por ejecutar



El avance a la fecha de la consultoría corresponde a un 15,94% de acuerdo al avance físico acumulado, con valor ejecutado de $161.091.669, el cual incluye procesos administrativos y los componentes por productos; quedando un valor por ejecutar de $ 849.763.654.

Se presenta a continuación el estado de avance de los costos administrativos ejecutados durante el primer mes de ejecución del contrato, con un valor ejecutado a la fecha de $34.865.125 equivalente al 20% del total de gastos administrativos del proyecto.

Tabla 45. Estado de avance costos administración.

CONDICIONES CONTRACTUALES									EJECUCIÓN PARCIAL			
A. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO												
COSTOS DE PERSONAL												
ITEM	DESCRIPCION	CANT	DEDICACION	SUELDO	MESES	FM	VR TOTAL	%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEDICACION / MES EJECUTADO	VR EJECUTADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA POR ITEM	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO
1	Director del Proyecto	1	100%	$5.705.000	5,00	2,00	$57.050.000	32,7%	1,00	$11.410.000	20,0%	6,5%
2	Ingeniero Auxiliar	1	100%	$4.224.000	5,00	2,00	$42.240.000	24,2%	1,00	$8.448.000	20,0%	4,8%
3	Técnico administrativo	1	100%	$2.621.000	5,00	2,00	$26.210.000	15,0%	1,00	$5.242.000	20,0%	3,0%
	SUBTOTAL 1			**$12.550.000**			**$125.500.000**	**72,0%**		**$25.100.000**	**20,0%**	**14,4%**
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**DEDICACION**	**TARIFA**		**MESES**	**VR PARCIAL**	**%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DEDICACION / MES EJECUTADO**	**VR EJECUTADO A LA FECHA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA POR ITEM**	**% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO**
1	Alquiler de Oficina	1	100%	$1.089.125		5,00	$5.445.625	3,1%	1,00	$1.089.125	20,0%	0,6%

CONDICIONES CONTRACTUALES								EJECUCIÓN PARCIAL			
2	Alquiler de vehículo de servicio especial (Camioneta doble cabina 4x4, diesel, modelo 2018 en adelante, cilindraje mínimo de 2350 cm3) incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	1	40%	$21.690.000	5,00	$43.380.000	24,9%	1,00	$8.676.000	20,0%	5,0%
	SUBTOTAL 2					**$48.825.625**	**28,0%**		**$9.765.125**	**20,0%**	**5,6%**
	SUBTOTAL ADMINISTRACION DEL PROYECTO (COSTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS)					**$174.325.625**	**100%**		**$34.865.125**	**20,0%**	**20,0%**

916

13.4. Avance de consultoría ejecutado por producto.

Se presenta a continuación los avances en la ejecución de los productos de cada una de las fases contempladas en el contrato, los cuales se ha venido desarrollando satisfactoriamente, garantizando su cumplimiento y debidamente soportados mediante registros detallados, informes de avance y documentación técnica generada durante el desarrollo del primer mes de ejecución.

Tabla 46. Estado de avance costos productos

PRODUCTOS						
FASE	**PRODUCTO**		**VR PARCIAL**	**VR EJECUTADO A LA FECHA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA**	**% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO**
APRESTAMIENTO	**1**	Plan de trabajo detallado para desarrollar el proceso de formulación del Programa de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño Raizal	$5.328.100	$5.328.100	100,0%	0,8%
	2	Delimitación preliminar del área de la Microcuenca Caño Raizal, escala 1:10.000	$39.441.800	$39.441.800	100,0%	5,8%
	3	Identificación, caracterización y priorización de actores clave de la microcuenca, incluyendo aquellos relacionados con la gestión del riesgo	$66.605.700	$ 31.203.860	46,8%	4,6%
	4	Estrategia de Participación, que promueva e incentive una participación activa, sostenible en el tiempo y representada por todos los actores involucrados en la formulación del PMAM	$17.025.500	$3.870.220	22,7%	0,6%
	5	Recopilación y análisis de información secundaria existente de cartografía y condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y conectividad ecológica del área de estudio	$45.455.600	$20.662.045	45,5%	3,1%
	6	Identificación preliminar de problemas críticos en la Microcuenca que evidencie el desarrollo de espacios activos de participación con actores clave identificados con sus respectivas evidencias	$38.948.500	-	0,0%	0,0%

PRODUCTOS						
FASE	**PRODUCTO**		**VR PARCIAL**	**VR EJECUTADO A LA FECHA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA**	**% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO**
DIAGNÓSTICO	**7**	Identificación definitiva de problemáticas, su evaluación y priorización.	$47.347.400	-	0,0%	0,0%
	8	Cartografía base a escala 1:10.000 y Modelo Digital de Terreno - MDT -	$8.223.500	-	0,0%	0,0%
	9	Caracterización sociocultural y económica de la Microcuenca	$42.347.200	-	0,0%	0,0%
	10	Identificación y análisis descriptivo de áreas y ecosistemas estratégicos	$41.506.300	-	0,0%	0,0%
	11	Caracterización físico-biótica de la Microcuenca	$89.309.600	-	0,0%	0,0%
	12	Caracterización de las condiciones de riesgo de la Microcuenca	$40.523.050	-	0,0%	0,0%
	13	Análisis de la problemática: 'conflicto por el uso de los recursos renovables'	$20.454.100	-	0,0%	0,0%
	14	Análisis de la problemática: 'conflicto por disponibilidad del recurso hídrico: oferta y demanda'	$15.433.700	-	0,0%	0,0%
	15	Análisis de la problemática: 'conflicto por la ocupación del territorio, asociado a los riesgos'	$20.106.100	-	0,0%	0,0%
	16	Análisis de la problemática: 'contaminación de las fuentes de abastecimiento de acueductos'	$15.453.400	-	0,0%	0,0%
	17	Síntesis Ambiental con análisis integral de la situación actual de la Microcuenca	$34.847.030	-	0,0%	0,0%
FORMULACIÓN	**18**	Identificación y priorización de proyectos para la gestión ambiental de la Microcuenca	$20.927.100	-	0,0%	0,0%
	19	Formulación de proyectos priorizados con sus respectivas actividades en donde se relacionen las problemáticas y actores involucrados	$30.965.150	-	0,0%	0,0%

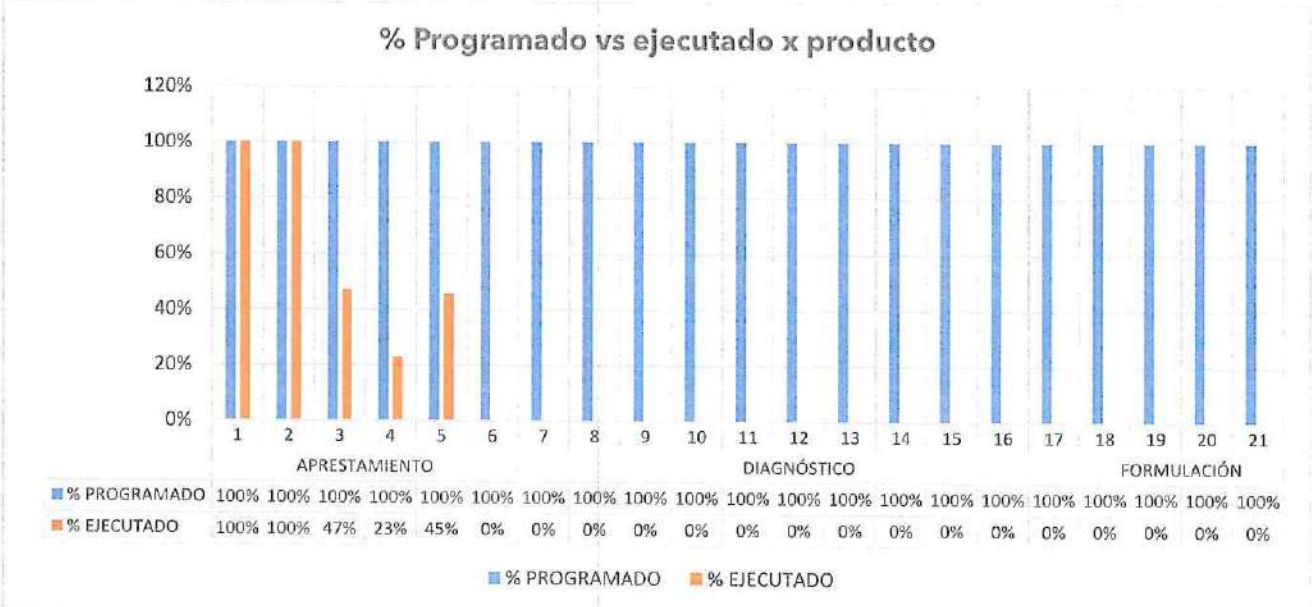
PRODUCTOS						
FASE	**PRODUCTO**		**VR PARCIAL**	**VR EJECUTADO A LA FECHA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA**	**% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO**
	20	Red de alianzas y fuentes de financiación	$9.777.600	-	0,0%	0,0%
	21	Plan Operativo para la ejecución del PMAM	$25.106.200	-	0,0%	0,0%
SUBTOTAL PRODUCTOS			**$675.132.630**	**$100.506.025**		**14,9%**

De acuerdo con lo anterior, se presenta el cumplimiento financiero para el primer mes de ejecución de cada uno de los productos establecidos en concordancia con los lineamientos y parámetros del cronograma y plan de cargas del proyecto; con un porcentaje de ejecución del 14,9% correspondiente a $100.506.025 frente a un valor programado de $675.132.630.

13.5. Gráficos de avance financiero ejecutado por productos

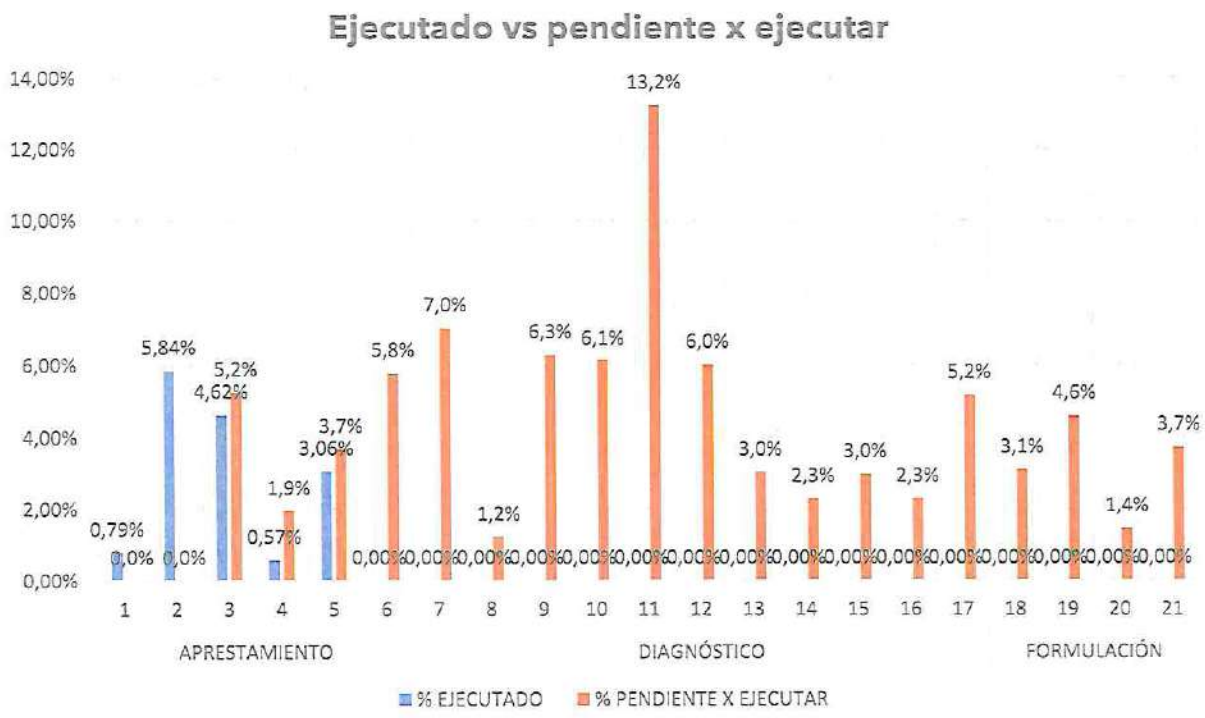
En la siguiente grafica se presentan los porcentajes de ejecución financiera de cada uno de los productos durante el primer mes de ejecución.

Figura 3. Porcentaje financiero programado vs ejecutado por producto



Mientras en la siguiente grafica se presentan los porcentajes ejecutados y pendientes por ejecutar por producto de acuerdo con lo establecido en el plan de cargas.

Figura 4. Porcentaje ejecutado vs pendiente x ejecutar por producto



13.6. Informe estado financiero del proyecto

Tabla 47. Estado financiero del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	VALOR CONTRATO			$ 1.010.855.323	
2	Valor ejecutado	Valor periodo	$ 161.091.669		$ 161.091.669
3	Valor pendiente por ejecutar	Valor periodo	$ 849.763.654		$ 849.763.654
4	Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia				
	SUMAS IGUALES			$ 1.010.855.323	$ 1.010.855.323
	Rendimientos financieros				

14. ASPECTOS TÉCNICOS

- **Cronograma**

Se presenta el cronograma de actividades de ejecución del proyecto conforme a las actividades generales y especificas del Contrato de Consultoría. Ver **Anexo No 14**. Cronograma de actividades del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-461.

14.1. Descripción de las actividades ejecutadas

Como medida de fortalecimiento en el marco de la ejecución contractual, esta interventoría ha efectuado monitoreo a cada una de las acciones implementadas por el contratista, con el propósito de advertir, erradicar o mitigar cualquier tipo de circunstancia que pueda alterar las condiciones contractuales en toda su extensión.

En atención a la verificación del cumplimiento de la obligación contractual señalada en la Cláusula Octava – Obligaciones o actividades específicas del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25-460 suscrito el 16 de julio de 2025, que prescribe:

- *Funciones generales – 9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.*

La interventoría procedió con la validación e informa sobre el seguimiento frente al cumplimiento de las obligaciones de tipo jurídico y técnico con enfoque cualitativo y cuantitativo que le asisten al contratista en el periodo correspondiente, tal como se observa en el reporte efectuado por la empresa interventora mediante el presente informe de avance No 1.

Respecto al seguimiento de las actividades de orden técnico ejecutadas por el contratista de Consultoría Unión Temporal PMAM Raizal, desde el 25 de julio de 2025 al 24 de agosto de 2025, se culminaron satisfactoriamente las actividades de acompañamiento de las mismas, arrojando los resultados que se consolidan a continuación.

FASE DE APRESTAMIENTO

- PLAN DE TRABAJO DETALLADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DEL PMAM.

CONSULTOR:

- **Avance Técnico - Actividad 1. Plan de Trabajo**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 120.12.6.25.460, y de acuerdo con el cronograma aprobado por la interventoría, durante el primer mes de ejecución se desarrolló y entregó el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal.

El documento fue presentado a la interventoría mediante Oficio No. UTRAIZAL - 25 - 040 de fecha 15 de agosto de 2025, obteniendo concepto de aprobación en concordancia con lo requerido en el anexo técnico.

El producto elaborado contempló lo siguiente:

- **Estructuración metodológica:** Se establecieron las fases del proceso conforme a la Guía para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas, adaptadas a las particularidades del territorio objeto de estudio.
- **Definición de objetivos y productos:** Se precisaron los objetivos generales y específicos, así como los productos esperados en cada fase del proceso.
- **Cronograma de actividades:** Se diseñó un cronograma detallado que incluye la ruta crítica, tiempos de entrega de productos parciales e informes de avance, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Logística y recursos:** Se incluyó la proyección de los recursos técnicos, humanos, de comunicación y apoyo logístico necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.

Con este avance se cumple a cabalidad con el requerimiento de entregar un Plan de Trabajo detallado y aprobado por la interventoría, que constituye la hoja de ruta para el desarrollo de las fases posteriores de la consultoría.

La empresa interventora mediante comunicación CINT-004 de fecha 05 de agosto de 2025, aprueba el diseño de las piezas comunicativas y los diferentes

formatos de trabajo, conforme se encuentra establecido en el Alcance del Anexo Técnico contractual.

- DELIMITACIÓN PRELIMINAR DEL ÁREA DE LA MICROCUENCA.

CONSULTOR:

- **Avance Técnico - Actividad 2. Delimitación preliminar del área de la microcuenca.**

Durante el presente periodo se elaboró el documento de delimitación preliminar del área de la microcuenca, el cual hace parte de los entregables contemplados en el cronograma del contrato.
Este documento fue entregado a la interventoría mediante oficio UTRAIZAL - 25 -045 de fecha 15 de agosto de 2025, junto con sus respectivos anexos técnicos en formato digital. Se anexa copia del oficio como respaldo oficial del avance reportado.

En el proceso de la delimitación de la microcuenca, se llevaron a cabo dos (2) mesas técnicas de trabajo con la supervisión del contrato, interventoría y la U.T. PMAM Raizal. Se anexan las actas de las mesas de trabajo 1 y 3 y la lista de asistencia de las mismas.

- IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES CLAVE DE LA MICROCUENCA.

CONSULTOR:

- **Avance Técnico - Actividad 3. Identificación, Caracterización y Priorización de Actores Clave**

En el marco de las actividades preliminares correspondientes a la identificación, caracterización y priorización de actores clave, la U.T. PMAM Raizal adelantó un proceso de recopilación y análisis de información secundaria, complementado con acercamientos institucionales y comunitarios en los municipios vinculados al área de influencia de la Microcuenca Caño El Raizal.

- **Búsqueda y recopilación de información:**

Se realizó una revisión de registros de contacto de actores en los niveles nacional, departamental y municipal, a partir de páginas web institucionales y bases de datos oficiales previamente identificadas por el equipo consultor. Este ejercicio permitió consolidar insumos secundarios relevantes para la construcción del diagnóstico y la formulación del PMAM.

- **Acercamientos iniciales en el municipio de Tauramena:**

Se efectuaron reuniones con profesionales de la Alcaldía, entre ellos la Secretaría de Planeación, la Oficina de Gestión del Riesgo y el referente de Salud Pública, quienes manifestaron interés en el desarrollo del proyecto y realizaron recomendaciones relacionadas con la necesidad de socializar de manera clara y específica los objetivos del Plan con la comunidad. Dentro de este proceso se resalta la participación del presidente de la vereda El Raizal, reconocido como actor clave por su rol en la organización comunitaria.

- **Gestión para la construcción de la base de datos de actores:**

- **Acercamiento con actores institucionales**

En una primera fase se efectuó un ejercicio de reconocimiento preliminar para identificar las instituciones y entidades clave que, por su rol y competencias, pueden aportar información estratégica al éxito del proyecto. En coordinación con la administración municipal se indagó sobre instituciones presentes en la vereda, empresas, líderes sociales y acciones relevantes en la zona, lo que permitió iniciar la conformación de una base de datos preliminar de actores.

Con base en este ejercicio, se priorizaron los actores más relevantes y se procedió a establecer un proceso de acercamiento mediante contactos directos y visitas en campo, lo cual permitió generar confianza, establecer canales efectivos de comunicación y obtener información valiosa para la formulación del PMAM.

Esta labor fue complementada con contactos directos y telefónicos con líderes comunitarios, entre ellos:

1. Fabián Bautista, presidente de la J.A.C. de la vereda El Raizal.
2. María Calixto, presidenta de la vereda El Güira.
3. Walter Yesid, presidente de la vereda La Lucha.

4. Jesús Roque, presidente de la vereda La Vigía Trompillos.

A todos ellos se les presentó el proyecto, sus objetivos y se solicitó apoyo en la identificación de propietarios de predios y demás habitantes de la zona. Actualmente se está a la espera de consolidar la información y concretar encuentros presenciales con los tres últimos líderes mencionados.

Estos acercamientos resultaron significativos no solo por la calidad de la información obtenida, sino también por la disposición de los actores institucionales a participar y articularse con el proceso.

- **Acercamientos con actores clave en el municipio de Tauramena:**

El primer acercamiento institucional en el municipio de Tauramena se llevó a cabo el 31 de julio de 2025. En esta jornada, el equipo de la consultoría, la interventoría y Corporinoquia realizó un desplazamiento al territorio con el propósito de socializar de manera general el proyecto y adelantar la identificación preliminar de actores relacionados con la microcuenca El Raizal.

En Tauramena se generaron vínculos con entidades e instituciones con incidencia directa o indirecta en la microcuenca, tales como:

- Empresa de Servicios Públicos de Tauramena -EMSET S.A. E.S.P.
- Cuerpo de Bomberos
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Defensa Civil
- Ejército Nacional y Policía Municipal
- ASOJUNTAS
- Presidencia del Concejo Municipal y Personería
- Emisora La Frecuencia, considerada un medio estratégico para la difusión de información a la comunidad

Percepciones identificadas:

Durante los acercamientos institucionales se evidenció un conocimiento limitado respecto a la importancia de la microcuenca. Algunos actores manifestaron que el caudal del Caño El Raizal solo es relevante en temporada invernal, cuando aumenta significativamente, mientras que en verano su impacto se percibe como limitado.

Por el contrario, la comunidad local expresó una visión distinta, resaltando el papel fundamental del caño en las dinámicas sociales y ambientales de la vereda, especialmente durante el invierno, cuando las afectaciones sobre la vida cotidiana son más evidentes.

Registro de datos:

En el anexo fotográfico se presentan evidencias de los acercamientos realizados. La identificación y caracterización de actores se consolidó inicialmente con información suministrada por líderes locales, y será complementada con nuevos contactos a propietarios de predios en el área de influencia, así como mediante las actividades participativas previstas con la comunidad.

En estos espacios de diálogo se compartieron los datos de contacto oficiales del proyecto (correos electrónicos y números telefónicos) y se realizó la invitación formal para participar en las fases de formulación del PMAM.

Asimismo, se recopilaron percepciones y opiniones iniciales frente a la iniciativa, lo que permitió generar un ambiente de confianza y establecer lazos de comunicación que fortalecerán la articulación institucional y comunitaria durante la ejecución del proyecto.



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Bomberos
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Bomberos
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Estación de Policía
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Estación de Policía
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Empresa de Servicios Públicos
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Empresa de Servicios Públicos
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Batallón del Ejército N°44
Fuente: Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Batallón del Ejército N°44
Fuente: Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Emisora la Frecuencia **Fuente:** U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Emisora la Frecuencia
Fuente: UT PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Administración Municipal parte ambiental
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Administración Municipal parte ambiental
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Pdte. de la Vereda el Raizal
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Pdte. de la Vereda el Raizal
Fuente: U.T. PMAM-Raizal, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Defensa Civil.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Defensa Civil.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, julio 31 de 2025

- **Segundo acercamiento con actores en el municipio de Tauramena**

El miércoles 6 de agosto de 2025 se llevó a cabo el segundo desplazamiento al municipio de Tauramena por parte del equipo de la consultoría y la interventoría, con el propósito de dar continuidad a la socialización del proyecto y fortalecer la articulación con nuevos actores institucionales y comunitarios.

En esta jornada se sostuvieron reuniones con representantes de ASOJUNTAS, la Oficina de Planeación, el referente de Salud Pública, la Personería Municipal, el presidente del Concejo Municipal, el referente de Gestión del Riesgo, así como un segundo acercamiento con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Raizal.

Durante los encuentros se dio continuidad al proceso de seguimiento con los actores previamente vinculados, se compartieron los canales oficiales de información del proyecto y se recibieron nuevas observaciones preliminares relacionadas con la dinámica del área de estudio.

Este ejercicio permitió consolidar la relación con las instituciones locales, reafirmando el interés y la disposición de los actores para aportar información, apoyar los procesos comunitarios y participar de manera activa en el desarrollo del PMAM de la microcuenca Caño El Raizal.



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Pdte. ASOJUNTAS.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



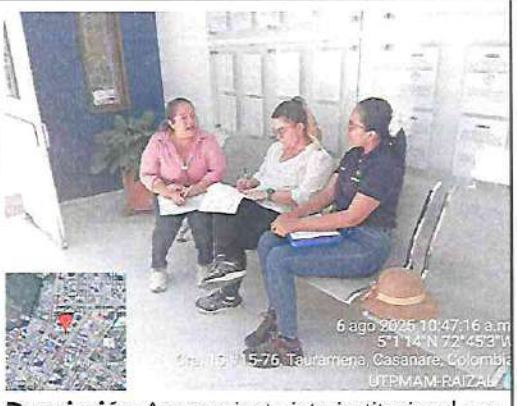
Descripción: Acercamiento interinstitucional con Pdte. ASOJUNTAS.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con la oficina asesora de Planeación.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con la oficina asesora de Planeación.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Referente de Salud Pública.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025.



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Referente de Salud Pública.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Sec de Personería.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025.



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Sec de Personería.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025.



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Pdte. del Concejo Municipal.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Pdte. del Concejo Municipal.
Fuente: UT PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



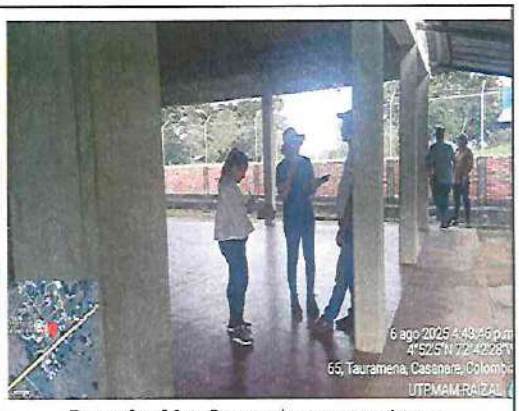
Descripción: Acercamiento interinstitucional con Referente de Gestión del Riesgo.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional con Referente de Gestión del Riesgo.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Segundo acercamiento interinstitucional con Pdte. Vda El Raizal.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025



Descripción: Segundo acercamiento interinstitucional con Pdte. Vda El Raizal.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 06 de 2025

- **Acercamiento con actores en el municipio de Maní**

En Maní, se estableció contacto telefónico y posteriormente presencial con Ignacio Roa, presidente de la vereda Bebea, quien recibió la socialización del proyecto.

El 22 de agosto de 2025 se realizó un desplazamiento al municipio de Maní por parte del equipo de la consultoría, con el objetivo de fortalecer los acercamientos previamente iniciados de manera virtual mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos con las entidades locales.

Durante esta jornada se socializó de manera general el proyecto y se llevaron a cabo reuniones con instituciones y actores estratégicos que aportan a la ejecución del PMAM Caño El Raizal. Entre ellos se destacan: La Secretaría de Planeación Municipal, El Concejo Municipal, el referente de Hidrocarburos adscrito a la Oficina de Gobierno, La dependencia de Gestión del Riesgo, La Personería Municipal, El Cuerpo de Bomberos, La Estación de Policía y El presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bebea.

Asimismo, se efectuó una visita a la Empresa de Servicios Públicos de Maní, donde se identificó que la prestación del servicio de acueducto se limita al área urbana del municipio. En contraste, en la vereda Bebea las viviendas acceden al recurso hídrico mediante pozos subterráneos, situación que constituye un insumo relevante para el diagnóstico y formulación del PMAM.

El acercamiento permitió obtener información clave sobre las condiciones de los servicios públicos rurales, consolidar la comunicación con las instituciones locales y generar compromisos de articulación en torno al desarrollo del proyecto.

En cada reunión se recopilaron datos de contacto oficiales (correos electrónicos y números telefónicos), se efectuó la invitación formal a participar en el proceso de formulación del PMAM, y se entregaron paquetes de divulgación y piezas comunicativas como apoyo a la socialización del proyecto.



Descripción: Acercamiento interinstitucional secretario de Planeación y presidente del Concejo Municipal.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Entrega de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.
Fuente: UT PMAM-Raizal, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Referente de Hidrocarburos.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Entrega de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Cuerpo de Bomberos.
Fuente: U.T PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Entrega de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Referente de Gestión del Riesgo.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Referente de Gestión del Riesgo.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Personería.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional Personería.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: Acercamiento interinstitucional presidente Vereda Bebea
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025



Descripción: entrega de paquetes de divulgación y piezas comunicativas.
Fuente: U.T. PMAM-RAIZAL, agosto 22 de 2025

La información consolidada hasta el momento se presenta en la Tabla 16 - Identificación de Actores de la Comunidad, la cual constituye la base para el proceso de caracterización y priorización de actores en fases posteriores de la consultoría.

Tabla 48 Identificación de actores de la comunidad

#	ACTOR	ORDEN	SECTOR	DEPENDENCIA Y/O PERSONA A CARGO	ÁMBITO GEOGRÁFICO	TELÉFONO
1	María Sonia Torres Mora	Local	Institucional	Secretario de desarrollo económico	Tauramena	310-2929825
2	Juan Carlos Herrera	Local	Institucional	Secretaría de Desarrollo Económico - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	314-4420318
3	Fernando Torres	Local	Institucional	Gestión del riesgo - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	317-2473971
4	Matha Amaya	Local	Institucional	Jefe de Planeación - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	311-2762961
5	Viviana Pino	Local	Institucional	Oficina de Planeación - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	316-5180274
6	Jesús Camacho	Local	Institucional	Oficina de Planeación - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	314-3347049

7	Eduardo Ardila	Local	Institucional	Oficina de Infraestructura - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	310-3410990
8	Bibiana Machuca	Local	Institucional	Secretaría de Desarrollo Económico - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	314-2943235
9	Rocío Parra	Local	Institucional	Oficina de Salud Pública - Alcaldía de Tauramena	Tauramena	314-2734722
10	Henry Paul	Local	Social	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Tauramena	312-5080931
11	Fabian Ernesto Bautista Acosta	Local	Social	Vereda El Raizal	Tauramena	312-3740323
12	Jesús Roque Moreno	Local	Social	Vereda Vigía trompillos	Tauramena	311-2328863
13	María Calixto	Local	Social	Vereda El Güira	Tauramena	312-4919506
14	Walter Yesid	Local	Social	Vereda La Lucha	Tauramena	310-7837538
15	Wilson Martínez	Local	Institucional	Concejo Municipal	Tauramena	313-3471022
16	Geraldine Parra Rocha	Local	Institucional	Concejo Municipal	Tauramena	312-5409260
17	Claudia	Local	Institucional	Concejo Municipal	Tauramena	312-3256331
18	Lizeth Ballesteros Ramos	Local	Institucional	Personería	Tauramena	313-4180671
19	Margarita María Penagos Sánchez	Local	Institucional	Personería	Tauramena	314-4421513
20	Gina Lizeth Rodríguez Pedraza	Local	Institucional	Estación de Bomberos Municipal	Tauramena	312-4375965
21	Benjamín Cano	Local	Institucional	Estación de Policía Tauramena	Tauramena	322-8986091

22	Rodríguez Rojas Lizeth	Local	Institucional	Batallón No 44 Ramón Nonato Pérez	Tauramena	313-5929460
23	José Javier Caro Acosta	Local	Institucional	Defensa Civil	Tauramena	320-8395780
24	Rubiela Roa	Local	Institucional	Empresa de Servicios Públicos	Tauramena	310-7561677
25	Liliana Agudelo Cifuentes	Regional	Institucional	CORPORINOQUIA	Casanare	(608) 6347309
26	Carolina González	Local	Servicios	Emisora la Frecuencia	Tauramena	311-5859316
27	Alejandro Santos	Local	Institucional	Secretaria de Gobierno	Maní	312-3543827
28	Emiro Mendoza	Local	Institucional	Estación de Policía- Maní	Maní	300-8586296
29	Paola Andrea Barrera González	Local	Institucional	Personería Maní	Maní	312-5456591
30	Ignacio Roa	Local	Social	Vereda Bebea	Maní	321-2406472

Fuente: Unión Temporal PMAM RAIZAL

- ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.

CONSULTOR:

- **Avance Técnico - Actividad 4. Estrategia de participación**
- **Planeación de Actividades**

En esta fase se estructura la planeación de las actividades que conforman la estrategia de participación comunitaria e institucional, la cual se implementará en todas las etapas de Formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMAM) de la microcuenca Caño El Raizal y otros directos al Güira.

El proceso de planeación contempla la definición de acciones orientadas a garantizar la vinculación activa de los actores sociales, comunitarios e institucionales, de manera que se logre una construcción colectiva del diagnóstico, la identificación de problemáticas, la priorización de alternativas de manejo y la validación de propuestas.

Levantamiento de Información

El levantamiento de información constituye la fase inicial de la estrategia de participación y tiene como propósito identificar y organizar a los actores sociales e institucionales vinculados al área de influencia de la microcuenca.

Para ello, se adelantó la recopilación de información secundaria relacionada con el territorio y sus actores clave. Este proceso incluye la gestión de solicitudes formales a entidades de orden regional, departamental y municipal, con el fin de consolidar una base de datos preliminar que permita una primera aproximación a los actores sociales de la microcuenca y la obtención de información básica sobre ellos.

Los actores identificados y priorizados fueron determinados a partir del análisis desarrollado en el capítulo de Identificación, caracterización y priorización de actores, donde se seleccionaron aquellos con mayor interés, disposición de colaboración y capacidad de incidencia directa o indirecta en las actividades del proyecto. Estos actores constituyen el núcleo para el diseño e implementación de las herramientas de diálogo y concertación que soportan la estrategia de participación.

A continuación, se relacionan los actores priorizados:

- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia)
- Alcaldía Municipal de Tauramena
- Alcaldía Municipal de Maní
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Secretaría de Planeación Municipal
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Concejo Municipal
- Cuerpo de Bomberos
- Defensa Civil
- Empresa de Servicios Públicos E.S.P.
- Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Raizal
- Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Güira
- Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bebea
- Comunidad asentada en el Área de Influencia Directa de la microcuenca

Acercamiento Preliminar con Actores:

Con la base de datos preliminar obtenida en la etapa de levantamiento de información, se llevará a cabo el primer acercamiento con los actores sociales e institucionales identificados. Este proceso se desarrollará mediante visitas institucionales y domiciliarias, orientadas a socializar los objetivos y alcances del proyecto, así como a establecer canales iniciales de diálogo y confianza.

Diseño de la Estrategia de Participación:

La estrategia de participación se construye a partir de los actores previamente identificados, caracterizados y priorizados, con el propósito de articular su contribución al desarrollo del PMAM en cada una de sus fases. Para su implementación es indispensable garantizar los medios logísticos, metodológicos y comunicativos necesarios, entre los que se incluyen las herramientas de diálogo, mecanismos de convocatoria y divulgación de información, así como el cronograma de socialización de actividades.

A continuación, se describen los aspectos logísticos y metodológicos que guiarán su desarrollo en el marco del PMAM de la microcuenca Caño El Raizal:

Escenarios para la participación con actores: Se dispondrá de espacios con capacidad mínima para 20 personas, dotados con video beam y ayudas audiovisuales, con una duración estimada de cuatro (4) horas por sesión. Se garantizará la provisión de café y refrigerio como parte de las condiciones logísticas básicas.

Escenarios de retroalimentación técnica: Se contará con espacios similares, con capacidad para 20 participantes, equipados con video beam y material audiovisual, con una duración mínima de tres (3) horas, en los cuales se propiciará la validación de avances y la retroalimentación técnica.

Herramientas de diálogo:

- **Espacios de socialización:** Se prevé la realización de seis (6) escenarios de participación con actores sociales de la microcuenca.

- **Reuniones de retroalimentación técnica:** Se programarán tres (3) encuentros con la autoridad ambiental (Corporinoquia) durante el desarrollo del PMAM, orientados a la revisión y validación de los insumos técnicos.

- **Medios de convocatoria, difusión y divulgación:**

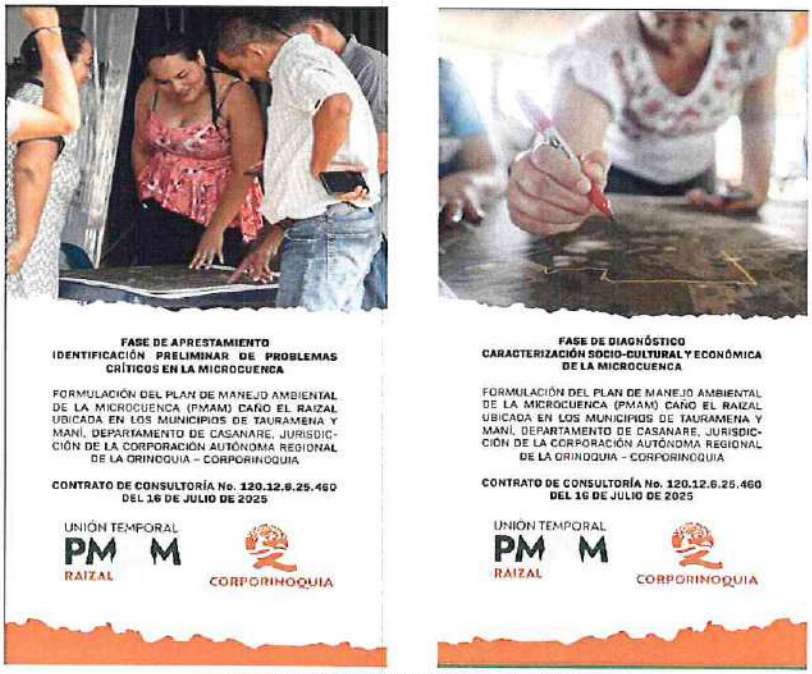
- Correos electrónicos: A partir de la base de datos de actores construida en la fase de levantamiento de información.
- Contactos telefónicos: Recopilados de fuentes secundarias y verificados durante los acercamientos preliminares.
- Mensajes radiales: Emisión de cuñas radiales en horarios habituales, a través de emisoras locales de amplia cobertura. Se emitirán cuatro (4) cuñas por cada espacio de participación con actores de la microcuenca.
- Mensajes por WhatsApp
- Cartelera Informativa



Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, 2025

- Piezas comunicativas:

- Pendón informativo: Se contará con un pendón impreso a color, tipo araña, de dimensiones 2 m x 1 m, con estructura plegable y varilla metálica de soporte. Este será instalado en cada espacio de socialización, garantizando la visibilidad del proyecto. Los diseños propuestos se presentan a continuación:



Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, 2025

- Kits divulgativos: Como parte de los elementos de apoyo para la sensibilización y apropiación del proyecto, se diseñará un kit divulgativo, compuesto por una (1) agenda, un (1) bolígrafo, un (1) botilito y una (1) tula antifluido, los cuales serán entregados a los actores sociales durante los diferentes espacios de participación.

  El propósito de este kit es fortalecer el proceso de comunicación, promover la apropiación de la información y brindar a los participantes un insumo práctico para la toma de apuntes y registro de observaciones en el marco de las actividades de socialización.

  Se tiene prevista la entrega de 20 kits divulgativos por cada espacio de socialización. El diseño gráfico de los materiales que componen este kit se presenta a continuación.



Fuente: U.T. PMAM RAIZAL, 2025

- **Implementación de la Estrategia**

En la fase de aprestamiento se han desarrollado a la fecha las siguientes actividades como parte de la implementación de la estrategia de participación.

- Acercamiento con actores clave de la microcuenca, donde se informó el inicio del proyecto y se recogieron datos de los actores presentes en la misma. (Evidencia de la actividad: Archivo fotográfico y actas de reunión firmadas por los actores).

Tabla 49. Relación de acercamiento con actores

N DE ACERCAMIENTOS	FECHA	ACTOR	PARTICIPANTES
1. Tauramena	31 julio de 2025	Institucional	6
		Comunitario	Pdte. Vda. El Raizal
2. Tauramena	06 agosto de 2025	Institucional	6
		Comunitario	2
3. Maní	22 agosto de 2025	Institucional	6
		Comunitario	Pdte. Vda. Bebea

Fuente: U.T. PMAM RAIZAL 2025

- **Espacios de participación con actores**

Se desarrollaron dos espacios de participación con actores clave de la microcuenca

Como se evidencia en el producto de identificación, caracterización y priorización de actores.

En el desarrollo de los espacios se convocó a los actores a través de cuñas radiales en la emisora violeta estéreo, se colocó carteleras en sitios estratégicos del municipio (E.M.S.E.T., Alcaldía municipal, Tienda de la vereda El Raizal), se envió invitación a través de oficios y por llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp.

- RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA.

CONSULTOR:

- **Avance Técnico - Actividad 5. Recopilación y análisis de la información**

La fase de recopilación y análisis de información secundaria constituye un pilar fundamental en la formulación del PMAM de la Microcuenca Caño El Raizal, dado que permite construir una línea base ambiental robusta a partir de la revisión de fuentes oficiales, académicas e institucionales. El proceso se desarrolló bajo criterios de fiabilidad, actualidad, pertinencia y calidad, garantizando que la información recopilada sea un insumo estratégico para el diagnóstico y la delimitación preliminar de la microcuenca.

Metodología aplicada:

La consultoría adoptó la Guía Metodológica para la Formulación de PMA de Microcuencas del Ministerio de Ambiente (2018), adaptando las Tablas 6 a 10 como insumo para el registro, evaluación y consolidación de la información. Para ello se diseñaron:

- Fichas de revisión de información secundaria, orientadas a estandarizar la captura de datos.
- Matriz de valoración, que permitió clasificar los documentos según su relevancia estratégica para el plan.

Documentos revisados:

Se analizaron más de 25 documentos fundamentales, entre los cuales se destacan:

- Cartografía y base física: Planchas IGAC (230IB, 230IIA, 230ID, 230IIC), Estudio General de Suelos (IGAC, 2014), Mapa Geológico de Colombia (SGC, 2020), memorias geológicas y geomorfológicas de la plancha 230.
- Recurso hídrico: Estudios Nacionales del Agua (ENA 2010, 2014, 2018, 2022), inventarios hidrogeológicos IDEAM, estudios básicos de inundación y avenidas torrenciales (IDEAM – UNGRD, 2014).
- Aspecto biótico y ecológico: Catálogo de fauna y flora (Fundación Orinoquia Biodiversa, 2019), reportes de ecosistemas estratégicos y áreas de conservación.
- Gestión del riesgo y normativa: PMGRD Tauramena (2015), Plan Departamental de Gestión del Riesgo Casanare (2016-2025), Ley 1523 de 2012.
- Aspecto social y económico: POT y EOT Tauramena (2014, 2022), Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, documentos ASIS (2022, 2024), Informe de la Contraloría Departamental (2021).
- Otros insumos: Mapa de Cobertura de la Tierra (IDEAM, 2015), acuerdos municipales recientes, documentos técnicos de Corporinoquia y la Gobernación de Casanare.

Resultados del análisis:

El análisis permitió establecer el siguiente panorama:

- Fortalezas: Se dispone de información detallada y actualizada en geología, geomorfología, ordenamiento territorial y biodiversidad.
- Vacíos detectados: Se identificó la ausencia de información reciente en calidad del agua, cobertura vegetal y procesos de gobernanza ambiental y socioeconómica, así como estudios de riesgo desactualizados.

En consecuencia, la información secundaria revisada constituye un avance consolidado, al contar con una base documental amplia, evaluada y clasificada, que sustenta los diagnósticos iniciales y orienta las fases posteriores de trabajo de campo y validación participativa.

Tabla 50. Porcentaje de avance físico por productos de la Fase de Aprestamiento

ÍTEM	PRODUCTO	COSTOS DE PRODUCTOS	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
FASE DE APRESTAMIENTO				
1	Plan de trabajo	$ 5.328.100	2,50%	2,50%
2	Delimitación preliminar del área de la Microcuenca Caño El Raizal.	$ 39.441.800	18,53%	18,53%
3	Identificación, caracterización y priorización de actores.	$66.605.700	31,30%	27,39%
4	Estrategia de participación.	$17.025.500	8,00%	3%
5	Recopilación y análisis de información secundaria existente.	$45.455.600	21,36%	17,10%
6	Identificación preliminar de problemas críticos en la Microcuenca.	$ 38.948.500	18%	0%
TOTALES		**$ 212.805.200**	**100%**	**68,52%**

Fuente: U.T. PMAM RAIZAL 2025

ANÁLISIS DEL CONSULTOR (MODALIDAD DE INTERVENTORÍA):

La interventoría procedió con el seguimiento y verificación del cumplimiento administrativo y técnico de cada una de las acciones implementadas por el contratista para el presente ejercicio de planificación y atendiendo las directrices impartidas en el anexo técnico que marco el desarrollo del Contrato de Consultoría No 120.12.6.25-460 suscito entre Corporinoquia y La Unión Temporal Raizal, se presenta el consolidado del primer mes de ejecución, correspondiente a la Fase de Aprestamiento, instancia en la cual se buscó la elaboración del Plan de Trabajo detallado para el desarrollo de los procesos de Formulación del PMAM, la delimitación preliminar del área de la microcuenca, la identificación, caracterización y priorización de actores clave de la microcuenca, la estrategia de participación, y la recopilación y análisis de información secundaria.

En el ejercicio de elaboración del Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal, el contratista contempló: Estructuración metodológica, definición de objetivos y productos, cronograma de actividades y logística y recursos conforme a la Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS, 2018).

En la Delimitación preliminar del área de la Microcuenca Caño El Raizal

Trazabilidad técnica

Durante el proceso de revisión del producto de delimitación preliminar de la microcuenca Caño El Raizal y Otros directos al Güira, se emitieron observaciones por parte de la interventoría que generaron la necesidad de ajustes en la versión inicial. En atención a estas observaciones, el contratista ha buscado dar alcance a lo solicitado, procurando entregar información que responda a las necesidades técnicas del proyecto y a lo establecido en la Guía Metodológica para la Formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas – PMAM (MADS, 2018) y en el Anexo Técnico del Concurso de Méritos CMA-007-2025.

Es importante precisar que el desarrollo de este trabajo se ha adelantado en el marco de diferentes mesas técnicas llevadas a cabo con CORPORINOQUIA, en las cuales se han discutido aspectos metodológicos, cartográficos y de denominación oficial de la microcuenca; estos espacios han permitido orientar el proceso, aclarar alcances y precisar ajustes, constituyendo instancias de concertación que se direccionan a fortalecer la calidad técnica del producto y brindar la trazabilidad sobre las decisiones adoptadas durante su construcción.

La delimitación de la microcuenca, en su carácter preliminar, ha buscado responder a los lineamientos metodológicos y a los insumos disponibles, integrando datos abiertos de cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, modelos digitales de elevación disponibles y herramientas de análisis hidrológico en entornos SIG, con estos insumos se elaboró un polígono preliminar y se estableció un área de referencia, reconociendo que el producto se encuentra sujeto a verificación final y a los ajustes que resulten necesarios de acuerdo con la escala y los requerimientos contractuales.

De igual manera, la información generada incluyendo; el área delimitada, el modelo digital de elevación empleado, los resultados de los procesos hidrológicos y la información vectorial complementaria, ha sido organizada y presentada en el documento técnico y en la geodatabase respectiva, con el propósito de garantizar transparencia en el manejo de los datos y facilitar su revisión. En este sentido, el contratista ha procurado atender los requerimientos de interventoría, incorporando salidas gráficas, tablas de áreas y referencias de insumos, lo que evidencia un proceso de ajuste progresivo en respuesta a las recomendaciones recibidas.

Finalmente, corresponde señalar que la delimitación preliminar de la microcuenca constituye un insumo técnico que ha buscado cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, dentro de los alcances de la información disponible y de los lineamientos contractuales, así entonces los productos se ponen a disposición de CORPORINOQUIA para que, en ejercicio de sus competencias, adelante la verificación final y determine si el procedimiento aplicado corresponde a la metodología y a los estándares definidos para este tipo de procesos, asegurando con ello la validez técnica y administrativa del producto en el marco del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal.

Es importante resaltar que, en el marco de los ajustes realizados, se precisó la denominación oficial de la microcuenca, la cual debe presentarse de manera actualizada como Microcuenca del Caño El Raizal y Otros directos al Caño Güira, en concordancia con lo propuesto en documento técnico - Producto No 2 y con los acuerdos logrados en las mesas técnicas, evitando que se mantenga la referencia inicial consignada en el Anexo Técnico. De igual forma, aunque los términos de referencia establecen el uso de cartografía base a escala 1:10.000, en este caso se cuenta únicamente con información cartográfica disponible a escala 1:25.000, la cual ha sido utilizada como insumo para la delimitación preliminar, reconociendo que esta deberá ajustarse en etapas posteriores conforme a lo requerido contractualmente. Finalmente, se deja claridad en que el área de la delimitación preliminar de la microcuenca no corresponde de manera exacta a la presentada en el Anexo Técnico, sino que fue ajustada en función de la cuenca priorizada, atendiendo los lineamientos técnicos y concertaciones realizadas.

Respecto a la identificación, caracterización y priorización de actores clave de la microcuenca, en el proceso de ordenamiento y planificación ejercicio ambiental se requiere conocer el territorio y quienes lo habitan o desarrollan actividades en él, por tal motivo para la formulación del Plan de Manejo

Ambiental de Microcuencas – PMAM, es de suma importancia realizar el de identificación de los actores sociales presentes en el área de influencia de la unidad hidrográfica en estudio, siendo esta el Caño El Raizal ubicada en los municipios de Tauramena y Maní. Es así como La Unión Temporal Raizal en ese ejercicio de identificación de actores sociales, procedió a establecer quiénes son los actores clave no solo para la formulación del PMAM, sino también para su posterior ejecución.

En ese sentido, se entenderá que los actores claves "son generalmente aquellos que tienen un nivel de influencia significativo (positivo – negativo) sobre la microcuenca o que son relevantes para que el Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca pueda ser llevado a cabo y por tanto su participación es relevante para el logro de los objetivos del proyecto".

De acuerdo con lo establecido por el MADS en la Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas, "la identificación de actores se realizará con base en información secundaria (ya sea directorios, bases de datos que posean entidades como: Autoridades Ambientales, Ministerio del Interior y demás Ministerios, Departamentos, Municipios, entre otros, existentes en la microcuenca) e información primaria que permita extraer información básica de los actores.

Como primera medida el consultor identificó la Institucionalidad del orden local, correspondiente a las Alcaldías municipales de los municipios de Tauramena y Maní, como entidades competentes en la planificación y administración de los recursos de estos territorios. Así mismo, se estableció cuáles son las entidades prestadoras de servicios públicos, específicamente de los servicios de acueducto y alcantarillado, por la importancia que revisten para la microcuenca y el uso que se hace de ella como fuente abastecedora de los municipios. De igual manera, se identificaron organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, Organizaciones no gubernamentales en el tema ambiental, organizaciones campesinas o de producción agropecuaria, entre otras que pudieran ser de interés por las actividades que desempeñan en el territorio y del uso que hacen de los recursos en la microcuenca.

Con esta información recopilada, el contratista generó un listado de actores, realizando una clasificación de estos, tomando como base los siguientes aspectos:

Orden: Hace referencia al ámbito geográfico en el cual el actor identificado lleva a cabo sus actividades así:

- Nacional: Actores cuyas actividades o influencia tienen alcance en todo el país (Colombia).
- Regional: Actores cuyas actividades o influencia tienen alcance a nivel de uno o más departamentos, para el caso de Casanare y otros circundantes.
- Local: Actores cuyas actividades o influencia tienen alcance en el municipio con jurisdicción en la microcuenca. Tauramena – Maní, Aplica también a nivel de corregimientos, veredas, barrios o sectores.

Sector: Hace referencia al ámbito contextual en el cual cada actor identificado se inserta según las actividades que desarrolla, así:

- Institucional: En esta categoría se incluyen las entidades con funciones político-administrativas a nivel territorial y ambiental.
- Académico: En esta categoría se incluyen las instituciones educativas de todos los niveles que se encuentren en la zona de estudio.
- Productivo: En esta categoría se incluyen organizaciones productivas como Asociaciones de campesinos, Asociaciones productoras o comercializadoras que lleven a cabo sus actividades en la microcuenca.
- Social: En esta categoría se incluyen organizaciones de base comunitaria tales como las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental, entre otras.
- Servicios: En esta categoría se incluyen actores prestadores de servicios públicos, especialmente de acueducto y alcantarillado, tanto del nivel municipal como las juntas de usuarios o de acueductos veredales y multiveredales.

En este sentido, a partir de la identificación y caracterización preliminar de los actores sociales se diseñó una estrategia que promoviera e incentivara la participación, sostenible en el tiempo y representativa de todos los actores involucrados en el proceso de la elaboración y ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal. (MADS, 2018).

Esta estrategia de participación estableció acciones a implementar en cada una de las fases de desarrollo del proceso de formulación PMAM, así como las herramientas a utilizar para involucrar a los diferentes actores sociales en dicho proceso.

En cuanto a la recopilación y análisis de información secundaria el contratista recopiló documentos sobre las condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y ambientales de la microcuenca objeto del proyecto disponible y

generada por entidades públicas, privadas y las comunidades y la información disponible en las páginas oficiales.

Con el objetivo de evaluar la información se realizó el análisis de un total de 26 documentos de manera independiente a los cuales calificó de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas. Y otros documentos revisados con un total de 23.

RESULTADOS DE VISITAS PRELIMINAR CON ACTORES SOCIALES DEL PROYECTO

Para el desarrollo de las visitas preliminares con actores sociales del proyecto se propuso la siguiente metodología de trabajo.

Objetivo:

Realizar la presentación y Socialización del proceso de formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca con actores sociales, inicialmente con la Institucionalidad del orden local, correspondiente a las Alcaldías municipales de los municipios de Tauramena y Maní.

- **Saludo y presentación:** Se inició con el saludo formal y agradecimiento por el espacio de atender la convocatoria posteriormente se presentan cada uno de los profesionales involucrados en el desarrollo de esta.

- **Actividad informativa:** Se realiza la presentación del proyecto, exponiendo de manera general: Antecedentes, Quiénes son las empresas involucradas, Qué es y para qué se formula un PMAM, Qué es una microcuenca, Área de estudio, Fases del proceso de formulación del PMAM.

Las visitas de acercamientos preliminares con los actores sociales se realizaron los días jueves 31 de julio de 2025, miércoles 06 de agosto de 2025, viernes 22 de agosto de 2025.

Para los espacios se realizó convocatoria a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales.

En estas reuniones se lograron espacios con: Alcaldías municipales de Tauramena (Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Gobierno, Oficina asesora de Planeación) y Maní (Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, Gestión del riesgo),

Bomberos voluntarios de Tauramena - Maní, Policía Nacional – Estación de Tauramena, Empresa de Servicios Públicos E.S.P. de Tauramena, Batallón de Infantería No 44 "Ramón Nonato Pérez" - Ejercito Nacional de Colombia, Defensa Civil Colombiana, Presidentes de Juntas de Acción Comunal (Raizal, El Güira y La Vigía Trompillos – Tauramena) (Bebea – Maní), personería municipal del municipio de Maní. (Fotografía 1)

Fotografía 1. Visitas preliminares de Acercamientos con actores sociales del proyecto



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

RESULTADOS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN - TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ALCANCE DE LA ELABORACIÓN DEL PMAM - IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES SOCIALES DE LA MICROCUENCA

Para el desarrollo de las jornadas de socialización inicial y presentación del alcance de la elaboración del PMAM se propuso la siguiente metodología de trabajo.

Objetivo:

Socializar el proceso de formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca y realizar la identificación, caracterización y priorización de actores sociales de la microcuenca.

Actividades:

- **Saludo y bienvenida:** Se da la bienvenida y agradecimiento por atender la convocatoria y se concertar las reglas para el desarrollo efectivo de la jornada. Cada uno de los asistentes realiza su presentación, indicando su nombre y la organización o comunidad a la que representa. Se rotan los formatos de asistencia para que los participantes hagan su respectivo registro.

- **Actividad informativa:** Se realiza la presentación del proyecto, exponiendo de manera general: Antecedentes, Quiénes son las empresas involucradas, Qué es y para qué se formula un PMAM, Qué es una microcuenca, Área de estudio, Fases del proceso de formulación del PMAM.

- **Actividad práctica:** Identificación, caracterización y priorización de actores sociales de la Microcuenca: Se reitera la importancia de conocer quiénes son los actores sociales que tienen relación con la microcuenca, por lo cual se solicita diligenciar los formatos entregados durante el desarrollo de las actividades.

Las jornadas de trabajo se realizaron el día sábado 16 de agosto de 2025, en el salón comunal de la vereda El Raizal. Los actores convocados fueron la administración municipal de Tauramena, y las organizaciones como las Juntas de Acción Comunal.

Para la convocatoria el contratista utilizó el contacto telefónico, correo electrónico, mensajes vía WhatsApp y mensajes de texto (SMS).

En estas jornadas se contó con la presencia de algunos líderes de la comunidad que atendieron la convocatoria realizada, además de representantes de la oficina de Gestión del Riesgo municipal, del cuerpo de bomberos voluntarios de Tauramena. Se cumplió con los objetivos propuestos, realizando la presentación del proceso de formulación del PMAM conforme a lo planteado y desarrollando el ejercicio de identificación, caracterización y priorización de actores sociales de la Microcuenca. (Fotografía 1)

Fotografía 2. Jornada de trabajo - Microcuenca Caño El Raizal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

15. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el cronograma se realizó el seguimiento y verificación de las actividades y las fechas establecidas identificando el estado de las acciones implementadas por el contratista donde se verificó el cumplimiento de los tiempos.
- Actualmente el proyecto del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Caño El Raizal se encuentra en un porcentaje de avance financiero del 14.95% y en el avance físico para la Fase de Aprestamiento de un 68,52%.
- La Interventoría verificó de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social integral a cargo del contratista.
- Como resultado de este primer mes de ejecución se obtuvieron 2 productos: Plan de trabajo para la formulación del PMAM del Caño El Raizal y la Delimitación preliminar de la Microcuenca Caño El Raizal. La realización de dos espacios de participación – Taller No 1 cuyo objetivo: fue la Identificación y Caracterización de actores sociales de la Microcuenca y un segundo Taller No 2 cuyo objetivo: Identificación, caracterización y priorización de actores sociales de la Microcuenca.
- A la fecha del presente informe hemos encontrado un balance satisfactorio en términos de logística para espacios con actores ya que el contratista ha presentado insumos de buena calidad en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En cuanto a términos financieros se realizó el seguimiento y verificación de los recursos económicos efectuados el primer mes para asegurar su ejecución eficiente y el cumplimiento de los términos acordados. Se revisó que los pagos realizados por el contratista estuvieran justificados y se ejecutaran de acuerdo con lo establecido dentro del plan de cargas aprobado.
- En general las actividades desarrolladas han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, toda vez que el contratista ha acatado de la mejor manera las observaciones propuestas.

Firma:
FABIAN ESTIFREN OSORIO S.
CC: No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
SEIMCO S.A.S
NIT: 830.513.440-0

Firma:
MEIBY ÁNGEL RODRÍGUE
CC: No. 46.378.135 de Sogamoso
Directora de la Interventoría